



NOTARIA
ECIMO OCTAVA

Protocolización
Protocolización
Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



1		
2		
3		
4	AUMENTO DE CAPITAL DE LAS	En la ciudad de San
5	COMPANIAS: ELEUSIS S.A.,	Francisco de Quito, Capital
6	SERVICIOS DE DISTRIBUCION	de la República del Ecuador,
7	Y MERCADEO; PLASTIVALLE	hoy día TREINTA Y UNO (31)
8	S.A.; Y, BLENASTOR C.A.	de DICIEMBRE de mil
9	Y FUSION POR ABSORCION.	novecientos noventa y ocho,
10	OTORGA:	ante mí, DOCTOR ENRIQUE DIAZ
11	COMPANIA BLENASTOR C.A.	BALLESTEROS, Notario Décimo
12	a. f.	Octavo del Cantón Quito,
13	COMPANIAS: ELEUSIS S.A.,	comparece por una parte el
14	SERVICIOS DE DISTRIBUCION	Mayor FRANKLIN PROAÑO
15	Y MERCADEO Y PLASTIVALLE	MORILLO, en su calidad de
16	S.A.	Presidente de las compañías
17	LA CUANTIA TOTAL ES DE:	BLENASTOR COMPANIA ANONIMA;
18	\$7.6.381.406.000,00	ELEUSIS SOCIEDAD ANONIMA,
19	DI COPIAS	SERVICIOS DE DISTRIBUCION Y
20	**APM**	MERCADEO; y, PLASTIVALLE
21		SOCIEDAD ANONIMA, de
22	conformidad con los nombramientos y actas que se adjuntan	
23	como habilitantes; y, por otra el Economista FRANKLIN	
24	PROAÑO PUENTE, en su calidad de Gerente General de las	
25	compañías BLENASTOR COMPANIA ANONIMA; ELEUSIS SOCIEDAD	
26	ANONIMA, SERVICIOS DE DISTRIBUCION Y MERCADEO; y,	
27	PLASTIVALLE SOCIEDAD ANONIMA, conforme consta con los	
28	nombramientos y actas que se anexan como documentos	

1 habilitantes. Los comparecientes son de nacionalidad

2 ecuatoriana, de estado civil casados, mayores de edad.

3 domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces

4 para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe:

5 bien instruidos por mí el Notario en el objeto y

6 resultados de esta escritura, a la que proceden libre y

7 voluntariamente de conformidad con la minuta que me

8 presentan para que eleve a instrumento público, cuyo

9 tenor literal es el siguiente: " SEÑOR NOTARIO: En el

10 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase

11 insertar la siguiente que contiene el aumento de capital

12 social de la compañía ELEUSIS SOCIEDAD ANONIMA, SERVICIOS

13 DE DISTRIBUCION Y MERCADEO, el aumento de capital social

14 de la compañía PLASTIVALLE SOCIEDAD ANONIMA, así como el

15 aumento de capital social de la compañía BLENASTOR

16 COMPAÑIA ANONIMA y la fusión por absorción de parte de

17 dicha compañía a las compañías ELEUSIS SOCIEDAD ANONIMA,

18 SERVICIOS DE DISTRIBUCION Y MERCADEO y PLASTIVALLE

19 SOCIEDAD ANONIMA, el aumento de capital social que se

20 produce como consecuencia de dicha fusión, y la reforma

21 al Artículo Quinto de sus Estatutos Sociales, al tenor de

22 las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.-

23 Comparecen al otorgamiento de la presente escritura

24 pública el Mayor Franklin Proaño Morillo, en su calidad

25 de Presidente de las compañías BLENASTOR COMPAÑIA

26 ANONIMA; DE ELEUSIS SOCIEDAD ANONIMA, DE SERVICIOS DE

27 DISTRIBUCION Y MERCADEO y PLASTIVALLE SOCIEDAD ANONIMA y

28 el Economista Franklin Proaño Puente en su calidad de

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



1 Gerente General de las compañías BLENASTOR COMPAÑIA
2 ANONIMA; ELEUSIS SOCIEDAD ANONIMA, SERVICIOS DE
3 DISTRIBUCION Y MERCADEO y PLASTIVALLE SOCIEDAD ANONIMA.
4 Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de JUL
5 estado civil casados y domiciliados en la ciudad de
6 Quito. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) BLENASTOR COMPAÑIA
7 ANONIMA se constituyó, bajo la especie de compañía de
8 Responsabilidad Limitada, con la denominación de
9 BLENASTOR Compañía Limitada, por escritura pública
10 otorgada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito,
11 el dos de agosto de mil novecientos setenta y ocho,
12 inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el
13 veinte y ocho de agosto del mismo año. Por escritura
14 pública de treinta de marzo de mil novecientos ochenta y
15 cuatro celebrada ante el Notario Noveno del Cantón Quito,
16 inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el
17 veinte y cuatro de octubre del mismo año, BLENASTOR
18 Compañía Limitada se transformó en Compañía Anónima con
19 la denominación de BLENASTOR Compañía Anónima. El capital
20 social actual de la compañía es de Mil millones de
21 sucres. b) ELEUSIS SOCIEDAD ANONIMA, SERVICIOS DE
22 DISTRIBUCION Y MERCADEO se constituyó por escritura
23 pública otorgada el veinte y cuatro de octubre de mil
24 novecientos noventa y cuatro ante el Notario Vigésimo
25 Noveno del Cantón Quito, inscrita en el Registro
26 Mercantil del mismo Cantón el treinta de noviembre de mil
27 novecientos noventa y cuatro. El capital social actual de
28 la compañía es de Cinco millones de sucres. La Junta

1 General Extraordinaria de Accionistas de ELEUSIS SOCIEDAD

2 ANONIMA, SERVICIOS DE DISTRIBUCION Y MERCADEO, en su

3 sesión de dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y

4 ocho resolvió aumentar el capital social en la suma de Un

5 mil ochocientos setenta y cinco millones quinientos mil

6 sucres, en numerario, en base a los aportes que algunos

7 de los accionistas entregaron en efectivo y que se

8 encuentran contabilizados como "Aportes para futuras

9 capitalizaciones" y adicionalmente la Junta General de

10 esta compañía, en sesión de veinte y cuatro de agosto de

11 mil novecientos noventa y ocho, resolvió fusionar a la

12 compañía con BLENASTOR COMPAÑIA ANONIMA, siendo absorbida

13 por ésta. c) PLASTIVALLE SOCIEDAD ANONIMA, se constituyó

14 bajo la especie de compañía de Responsabilidad Limitada,

15 con la denominación de PLASTIVALLE COMPAÑIA LIMITADA, por

16 escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del

17 Cantón Quito, el veinte y dos de julio de mil novecientos

18 ochenta, inscrita en el Registro Mercantil del mismo

19 Cantón el quince de agosto de mil novecientos ochenta.

20 Por escritura pública de treinta de abril de mil

21 novecientos noventa y dos celebrada ante el Notario

22 Vigésimo Sexto del Cantón Quito, inscrita en el Registro

23 Mercantil del mismo Cantón el once de septiembre de mil

24 novecientos noventa y dos, PLASTIVALLE Compañía Limitada

25 se transformó en Compañía Anónima con la denominación de

26 PLASTIVALLE SOCIEDAD ANONIMA. El capital social actual de

27 la compañía es de Doscientos millones de sucres.. La Junta

28 General de esta compañía en su sesión de veinte y siete



Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



06

de abril de mil novecientos noventa y ocho resolvió
aumentar el capital social en la suma de Seiscientos
ochenta y ocho millones de sucres, en base a reserva
legal en la suma de Un millón doscientos cincuenta mil
sucres, de reserva por revalorización del patrimonio en
la suma de Seiscientos setenta y cinco millones
trescientos noventa y seis mil sucres y de utilidades
acumuladas en la suma de Once millones trescientos
cincuenta y cuatro mil sucres y, la Junta General de esta
compañía en su sesión de veinte y cuatro de agosto de mil
novecientos noventa y ocho resolvió fusionar a la
compañía con BLENASTOR COMPANIA ANONIMA, siendo absorbida
por ésta. d) La Junta General Extraordinaria de
Accionistas de BLENASTOR COMPANIA ANONIMA, en su sesión
de veinte de julio de mil novecientos noventa y ocho,
ratificada en sesión de catorce de octubre de mil
novecientos noventa y ocho, resolvió aumentar su actual
capital social de Mil millones de sucres a Dos mil
seiscientos doce millones novecientos siete mil sucres,
es decir un incremento de Un mil seiscientos doce
millones novecientos siete mil sucres, que corresponden a
Un mil doscientos noventa y siete millones cuatrocientos
noventa y cuatro mil sucres (Que se pagan de la siguiente
manera: Con reserva legal Seis millones setecientos cinco
mil sucres; con reserva por revalorización del patrimonio
Un mil doscientos ochenta y ocho millones novecientos
veinte y nueve mil sucres y con utilidades acumuladas Un
millón ochocientos cincuenta y nueve mil sucres) y a Un

1 mil trescientos quince millones cuatrocientos trece mil
2 sucres (Que se pagan en numerario de la siguiente manera:
3 Con aportes para futuras capitalizaciones la suma de
4 Setecientos quince millones cuatrocientos trece mil
5 sucres, y un saldo de Seiscientos millones de sucres por
6 pagarse a dos años plazo a partir de la inscripción de la
7 escritura correspondiente en el Registro Mercantil).
8 Además, la Junta General de la misma compañía BLENASTOR
9 COMPAÑIA ANONIMA, en su sesión de catorce de octubre de
10 mil novecientos noventa y ocho, resolvió fusionar a dicha
11 empresa absorbiendo a ELEUSIS SOCIEDAD ANONIMA, SERVICIOS
12 DE DISTRIBUCION Y MERCADEO y a PLASTIVALLE SOCIEDAD
13 ANONIMA, y también aumentar el capital social, aumento
14 que se practica como consecuencia de la fusión, en la
15 suma adicional de Dos mil setecientos sesenta y ocho
16 millones quinientos mil sucres (Valor que corresponde al
17 monto del capital social de ELEUSIS SOCIEDAD ANONIMA,
18 SERVICIOS DE DISTRIBUCION Y MERCADEO, es decir Cinco
19 millones de sucres, más el aumento de capital social, en
20 numerario, con aportes para futuras capitalizaciones,
21 resuelto por la Junta General de Accionistas de esta
22 compañía, en su sesión de dieciocho de mayo de mil
23 novecientos noventa y ocho, por la suma de Un mil
24 ochocientos sesenta y cinco millones quinientos mil
25 sucres, y más el capital social inicial de PLASTIVALLE
26 SOCIEDAD ANONIMA que corresponde a Doscientos millones de
27 sucres más el aumento de capital social, con cargo a
28 reserva legal, reserva por revalorización del patrimonio



ARIA
OCTAVA

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



07

1 y utilidades acumuladas por Seiscientos ochenta y
2 millones de sucres) y reformar el Artículo Quinto de sus
3 Estatutos Sociales. TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL
4 DE ELEUSIS SOCIEDAD ANONIMA, SERVICIOS DE DISTRIBUCION Y
5 MERCADEO Y FUSION DE ESTA SIENDO ABSORBIDA POR BLENASTOR
6 COMPANIA ANONIMA; FUSION DE PLASTIVALLE SOCIEDAD ANONIMA
7 SIENDO ABSORBIDA POR BLENASTOR COMPANIA ANONIMA Y AUMENTO
8 DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ARTICULO QUINTO DE LOS
9 ESTATUTOS SOCIALES DE BLENASTOR COMPANIA ANONIMA.- Con
10 los antecedentes expuestos los señores Mayor Franklin
11 Proaño Morillo y Economista Franklin Proaño Puente, en
12 las calidades que comparecen, declaran que ELEUSIS
13 SOCIEDAD ANONIMA, SERVICIOS DE DISTRIBUCION Y MERCADEO
14 aumenta su capital social de Cinco millones de sucres a
15 Un mil ochocientos ochenta millones quinientos mil
16 sucres, es decir un incremento de UN MIL OCHOCIENTOS
17 SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, en
18 numerario con cargo a Aportes para Futuras
19 Capitalizaciones y se fusiona, siendo absorbida, por la
20 compañía BLENASTOR COMPANIA ANONIMA de conformidad con lo
21 resuelto por las Juntas generales Extraordinarias de
22 Accionistas de ELEUSIS SOCIEDAD ANONIMA, SERVICIOS DE
23 DISTRIBUCION Y MERCADEO en sus sesiones de dieciocho de
24 mayo de mil novecientos noventa y ocho y de veinte y
25 cuatro de agosto de mil novecientos noventa y ocho y de
26 BLENASTOR COMPANIA ANONIMA en su sesión de catorce de
27 octubre de mil novecientos noventa y ocho, cuyas Actas se
28 acompañan como parte integrante de la presente escritura

pública. Así mismo declaran que PLASTIVALLE SOCIEDAD ANONIMA aumenta su capital social de Doscientos millones de sucres a Ochocientos ochenta y ocho millones de sucres, es decir un incremento de SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DE SUCRES con cargo a reserva legal en la suma de Un millón doscientos cincuenta mil sucres, con cargo a reserva por revalorización del patrimonio en la suma de Seiscientos setenta y cinco millones trescientos noventa y seis mil sucres y con cargo a utilidades acumuladas en la suma de Once millones trescientos cincuenta y cuatro mil sucres y se fusiona, siendo absorbida, por la compañía BLENASTOR COMPANIA ANONIMA de conformidad con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de PLASTIVALLE SOCIEDAD ANONIMA en su sesión de veinte y cuatro de agosto de mil novecientos noventa y ocho y de BLENASTOR COMPANIA ANONIMA en su sesión de catorce de octubre de mil novecientos noventa y ocho, cuyas Actas se acompañan como parte integrante de la presente escritura pública. Y, finalmente, declaran que BLENASTOR COMPANIA ANONIMA aumenta su capital social de Mil millones de sucres a Seis mil trescientos ochenta y un millones cuatrocientos seis mil sucres, es decir un incremento de CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL SUCRES, que se realiza de la siguiente manera: a) Dos mil seiscientos doce millones novecientos seis mil sucres (que corresponde a Mil doscientos noventa y siete millones cuatrocientos noventa y tres mil sucres con

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



08

1 cargo a reserva legal en la suma de Seis millones
2 setecientos cinco mil sucres, con cargo a reserva por
3 revalorización del patrimonio en la suma de Mil
4 doscientos ochenta y ocho millones novecientos veinte y
5 nueve mil sucres y con cargo a utilidades acumuladas en
6 la suma de Un millón ochocientos cincuenta y nueve mil
7 sucres, aumento de capital aprobado por la Junta General
8 de BLENASTOR COMPANIA ANONIMA en su sesión de veinte de
9 julio de mil novecientos noventa y ocho, más Mil
10 trescientos quince millones cuatrocientos trece mil
11 sucres en numerario, aumento de capital resuelto en la
12 Junta General de BLENASTOR COMPANIA ANONIMA de veinte de
13 julio de mil novecientos noventa y ocho, habiendo sido
14 ambos aumentos de capital ratificados por la Junta
15 General de BLENASTOR COMPANIA ANONIMA en su sesión de
16 catorce de octubre de mil novecientos noventa y ocho); b)
17 Mil ochocientos ochenta millones quinientos mil sucres
18 (que corresponden a Cinco millones de sucres, que
19 constituye el capital social de la compañía absorbida
20 ELEUSIS SOCIEDAD ANONIMA, SERVICIOS DE DISTRIBUCION Y
21 MERCADEO más el valor de Mil ochocientos setenta y cinco
22 millones quinientos mil sucres, en numerario que
23 corresponde al aumento de capital social resuelto por
24 dicha compañía, en Junta General de dieciocho de mayo de
25 mil novecientos noventa y ocho y ratificado en sesión de
26 veinte y cuatro de agosto de mil novecientos noventa y
27 ocho); y c) Ochocientos ochenta y ocho millones de sucres
28 (que corresponden a Doscientos millones de sucres que

constituye el capital social de la compañía absorbida
PLASTIVALLE SOCIEDAD ANONIMA más el valor de Seiscientos
ochenta y ocho millones de sucres, con cargo a reserva
legal en la suma de Un millón doscientos cincuenta mil
sucres, con cargo a reserva por revalorización del
patrimonio en la suma de Seiscientos setenta y cinco
millones trescientos noventa y seis mil sucres y con
cargo a utilidades acumuladas en la suma de Once millones
trescientos cincuenta y cuatro mil sucres, que
corresponde al aumento de capital social resuelto por
dicha compañía en Junta General de veinte y siete de
abril de mil novecientos noventa y ocho). Adicionalmente
los comparecientes declaran que, en virtud de la fusión
que se practica entre las tres compañías y de los
aumentos de capital señalados anteriormente, el capital
social de la compañía BLENASTOR COMPAÑIA ANONIMA,
compañía absorbente, queda fijado en la suma de SEIS MIL
TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL
SUCRES, por lo que, se reforma el Artículo Quinto de sus
estatutos sociales de conformidad con lo resuelto por la
Junta General Extraordinaria de Accionistas en su sesión
de catorce de octubre de mil novecientos noventa y ocho,
cuya Acta se acompaña como parte integrante de la
presente escritura pública. En virtud de la fusión y de
los aumentos de capital referidos anteriormente, el
capital social de la compañía absorbente, BLENASTOR
COMPAÑIA ANONIMA, de Seis mil trescientos ochenta y un
millones cuatrocientos seis mil sucres queda conformado

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



de la siguiente manera: -----

ACCIONISTA	CAPITAL SOCIAL	CAPITAL PAGADO	CAPITAL POR PAGARSE	ACCIONES
Franklin Proaño M.	1.487'539.000	1.382'866.000	184'693.000	1'487.539
Diego Proaño P.	2.521'078.000	2.339'706.000	181'372.000	2'521.078
Armando Proaño P.	668'277.000	567'194.000	101'083.000	668.277
Ruth González	1.165'382.000	1.032'450.000	132'932.000	1'165.382
Santiago Proaño P.	539'190.000	539'190.000	-----	539.190
TOTAL	6.381'406.000	5.761'406.000	600'000.000	6'381.406

CUARTA.- TRASPASO DE INMUEBLES.- Como producto de la fusión se transfiere en bloque en favor de BLENASTOR COMPANIA ANONIMA, compañía absorbente, el patrimonio, los activos y pasivos de PLASTIVALLE SOCIEDAD ANONIMA, una de las compañías absorbidas, señalándose a continuación los inmuebles que forman parte de este bloque y que, siendo de propiedad de PLASTIVALLE, se traspasan a la compañía absorbente BLENASTOR COMPANIA ANONIMA: a) El lote de terreno signado con el número sesenta y dos, ubicado en la Cooperativa Huertos Familiares Consejo Provincial de Pichincha, Parroquia Conocoto del Cantón Quito, cuya superficie es de dos mil sesenta metros cuadrados dentro de los siguientes linderos: Por el Norte, en una extensión de cuarenta metros con la calle; por el Sur, en una extensión de cuarenta y cinco metros quince centímetros con el lote número sesenta y cinco de propiedad de la compañía BLENASTOR COMPANIA ANONIMA; por el Este, en una extensión de sesenta y dos metros con el lote número sesenta y tres de propiedad de la compañía

1 BLENASTOR COMPANIA ANONIMA; por el Oeste, en una
2 extensión de cuarenta y un metros con el lote número
3 sesenta y uno de propiedad de Carlos Guerra Andrade. Este
4 inmueble fue adquirido por la compañía PLASTIVALLE
5 SOCIEDAD ANONIMA por aporte realizado en su favor por el
6 señor César Rosas Ruiz, en escritura pública de aumento
7 de capital de dicha compañía otorgada el veinte y cuatro
8 de abril de mil novecientos ochenta, ante el Notario
9 Noveno del Cantón Quito, inscrita en el Registro de la
10 Propiedad del mismo Cantón el dieciseis de septiembre de
11 mil novecientos ochenta y uno. Este inmueble se encuentra
12 hipotecado en favor del Banco del Pichincha, el mismo que
13 autoriza la transferencia de dominio que mediante esta
14 escritura pública se realiza en favor de BLENASTOR
15 COMPANIA ANONIMA. b) El lote de terreno signado con el
16 número sesenta y uno, ubicado en la Hacienda La Armenia,
17 perteneciente a la Parroquia Conocoto, Cantón Quito,
18 Provincia de Pichincha, con una superficie de mil treinta
19 metros cuadrados, circunscrito dentro de los siguientes
20 linderos: Por el Norte, en una extensión de treinta y un
21 metros con calle; por el Sur, en una extensión de treinta
22 y cuatro metros con el lote número sesenta y cinco de
23 propiedad de Marcelo Touma Salti; por el Este, en una
24 extensión de cuarenta y un metros con el lote número
25 sesenta y dos de propiedad de César Ruiz (hoy de
26 PLASTIVALLE); y, por el Oeste, en una extensión de veinte
27 y cinco metros cincuenta centímetros con calle. Este
28 inmueble fue adquirido por la compañía PLASTIVALLE

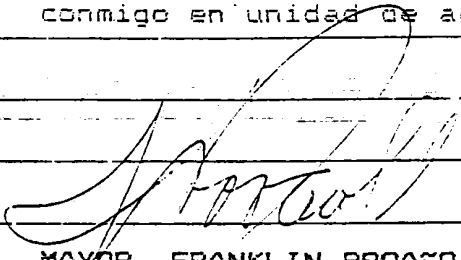
Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

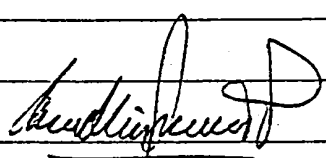


10

1 SOCIEDAD ANONIMA por venta realizada en su favor
2 parte de los cónyuges señores Carlos Alberto Guerra
3 Andrade y María Carmen Montalvo de Guerra, por escritura
4 pública otorgada el seis de noviembre de mil novecientos
5 noventa y dos ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón
6 Quito, inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo
7 Cantón el treinta de julio de mil novecientos noventa y
8 tres. Este inmueble, igualmente, se encuentra hipotecado
9 en favor del Banco del Pichincha, el mismo que autoriza
10 la transferencia de dominio que mediante esta escritura
11 pública se realiza en favor de BLENASTOR COMPANIA
12 ANONIMA. Se aclara que la compañía ELEUSIS SOCIEDAD
13 ANONIMA, SERVICIOS DE DISTRIBUCION Y MERCADEO que es
14 absorbida, no es propietaria de inmuebles. QUINTA.-
15 NACIONALIDAD DE LOS ACCIONISTAS.- Se deja constancia que
16 todos los accionistas de las tres compañías son de
17 nacionalidad ecuatoriana. SEXTA.- DECLARACION
18 JURAMENTADA.- El Mayor Franklin Proaño Morillo y el
19 Economista Franklin Proaño Puente, en las calidades que
20 comparecen, bajo juramento acreditan la correcta
21 integración en los aumentos de capital social constantes
22 en este instrumento público. SEPTIMA.- BALANCES.- Se
23 acompañan, cortados al día anterior al del otorgamiento
24 de la presente escritura pública, los balances de
25 BLENASTOR COMPANIA ANONIMA; ELEUSIS SOCIEDAD ANONIMA;
26 SERVICIOS DE DISTRIBUCION Y MERCADEO y PLASTIVALLE
27 SOCIEDAD ANONIMA, así como un balance consolidado.
28 OCTAVA.- EXONERACION DE IMPUESTOS.- De conformidad con lo

establecido en el octavo artículo innumerado agregado
después del artículo trescientos ochenta y siete de la
Ley de Compañías los traspasos de bienes que se realicen
en procesos de fusión, no están sujetos a ningún impuesto
fiscal, provincial o municipal, incluyendo el de la renta
y el de utilidad por la venta de inmuebles. Usted señor
Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de
estilo. " HASTA AQUI LA MINUTA, la misma que queda
elevada a escritura pública con todo el valor legal y se
encuentra firmada por el Abogado Amalio Puja Elizalde,
con matrícula profesional número cinco mil ochocientos
setenta y cuatro del Colegio de Abogados de Quito.- Para
la celebración de la presente escritura se observaron
todos los preceptos legales del caso y leída que les fue
a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en
todas y cada una de sus partes, para constancia firman
conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


MAYOR. FRANKLIN PROAÑO MORILLO.


ECON. FRANKLIN PROAÑO PUENTE.

FIRMADO.- DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS, NOTARIO DECIMO

OCTAVO de este cantón.- D O C U M E N T O S HABILITANTES



BLENASTOR C. A.

QUITO - ECUADOR

Quito Julio 22, 1997

JUL

11

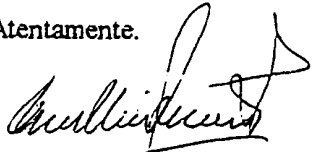
SEÑOR MAYOR
FRANKLIN PROAÑO MORILLO
PRESENTE

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de "BLENASTOR C.A.", celebrada el 21 de Julio de 1997, una vez más, decidió nombrarlo como Presidente de la mencionada Empresa para el período de dos años.

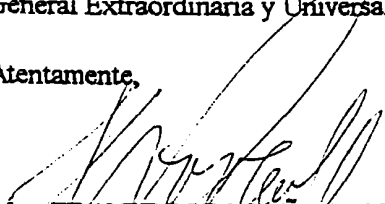
"BLENASTOR COMPAÑIA ANOMINA" se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, el 2 de Agosto de 1978. Dicha escritura fue inscrita en el Registro Mercantil el 28 de Agosto del mencionado año.

Atentamente,


ECON. FRANKLIN PROAÑO PUENTE
GERENTE GENERAL

ACEPTACION: Myr. Franklin Proaño Morillo, acepto el cargo de Presidente de "BLENASTOR COMPAÑIA ANOMINA" para el cual he sido designado por la Junta General Extraordinaria y Universal en referencia.

Atentamente,

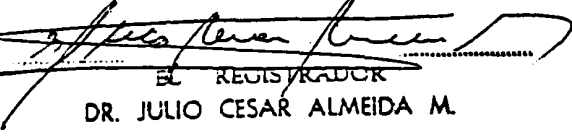

Myr. FRANKLIN PROAÑO MORILLO
PRESIDENTE

meh./



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No 6251 del Registro de Nombramientos Tomo 128 Quito, a 8 - OCT. 1997

REGISTRO MERCANTIL


EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.



BLENASTOR C. A.

QUITO - ECUADOR

Quito Septiembre 2, 1998

Señor Econ.
FRANKLIN PROAÑO PUENTE
Ciudad

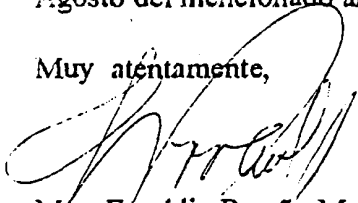
De mis consideraciones:

Cúmplenle comunicar que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de "BLENASTOR C.A." celebrada el 28 de Agosto de 1998, decidió nombrarlo como GERENTE GENERAL de la mencionada Empresa para el período de dos años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil. Usted ostenta la Representación Legal de la Compañía.

En caso de falta, ausencia temporal o definitiva o de impedimento legal del Gerente General, será reemplazado por el Gerente Administrativo-Financiero.

"BLENASTOR COMPAÑÍA ANONIMA" se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Undécimo del Cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, el 2 de Agosto de 1978. Dicha escritura fue inscrita en el Registro Mercantil el 28 de Agosto del mencionado año.

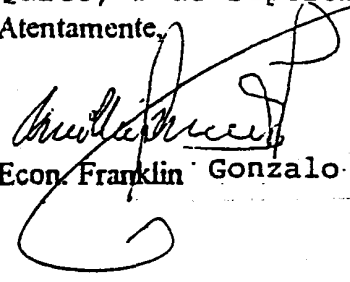
Muy atentamente,


Myr. Franklin Proaño Morillo
PRESIDENTE

ACEPTACION:

Econ. FRANKLIN PROAÑO PUENTE, acepto el cargo de GERENTE GENERAL de "BLENASTOR COMPAÑÍA ANONIMA" para el cual he sido designado por la Junta General Extraordinaria y Universal en referencia.
Quito, 2 de Septiembre de 1998.

Atentamente,


Econ. Franklin Gonzalo Proaño Puente

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 6403 del Registro de Nominamientos Tomo 129

Quito, a 12 de Octubre de 1998

REGISTRO MERCANTIL

DR. RAÚL GARCÍA SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
QUITO



JUL

12

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de parte interesada, el día de hoy en una foja útil y en los registros de escrituras públicas de la Notaria Vigésimo Sexta del cantón Quito, a mi cargo, por licencia concedida a su titular doctora Cecilia Rivadeneira Rueda, según oficio número 1740-98-CSQ-P, de fecha trece de octubre de mil novecientos noventa y ocho, dictado por el doctor Jorge Mazón Jaramillo, PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE QUITO, protocolizo el NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL, que antecede. Quito, a dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y ocho. (firmado) doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO, ENCARGADO.- Sigue un sello.-

Se protocolizo ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA de la protocolización de NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL, que otorga BLENASTOR COMPAÑIA ANONIMA, a favor del señor Franklin Gonzalo Proaño Puente, firmada y sellada en Quito, a los dieciséis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín,
NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO ENCARGADO.

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR



PROTOCOLIZACION

5928

Quito Septiembre 2, 1998

Señor
FRANKLIN PROAÑO MORILLO
Presente

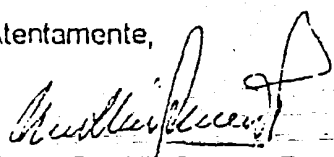
Estimado señor Proaño:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía "ELEUSIS S.A., SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN Y MERCADEO", en su sesión del día de hoy, designó a usted **PRESIDENTE** de la misma, para un periodo de dos años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil. Usted ostenta la Representación Legal de la Compañía.

"ELEUSIS S.A., SERVICIOS DE DISTRIBUCION Y MERCADEO" se constituyó por escritura pública otorgada el 24 de octubre de 1994, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 30 de Noviembre del mismo año.

Aprovecho la oportunidad para augurarle muchos éxitos en el desempeño de sus funciones.

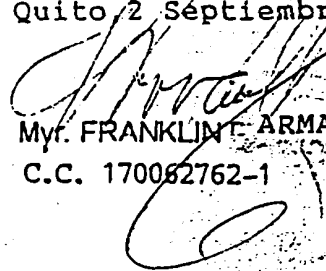
Atentamente,


Econ. Franklin Proaño Puente
GERENTE GENERAL

ACEPTACIÓN:

Myr. FRANKLIN PROAÑO MORILLO, acepto el cargo de **PRESIDENTE** de "ELEUSIS S.A., SERVICIOS DE DISTRIBUCION Y MERCADEO", para el cual he sido designado por la Junta General Extraordinaria y Universal en referencia.

Quito 2 Septiembre de 1998


Myr. FRANKLIN ARMANDO PROAÑO MORILLO
C.C. 170062762-1

Con esta fecha queda inscrito el presente documento, Lajo el N° 6484 del Registro de Montañitas, Tomo 129 Quito, a 15 de Octubre de 1998.



JUL

13

HERNANDEZ MORALES

DE FIANZA Y FIDUCIARIA
HERNANDEZ MORALES
DE FIANZA Y FIDUCIARIA



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de parte interesada, al día de hoy en la ciudad de QUITO y en los registros de escrituras públicas de la Notaría Vigésima Sexta a mi cargo, por licencia concedida a su titular Notaría Ciudadela Rueda, según oficio número 1740-98-CSQ-P, de fecha trece de octubre de mil novecientos noventa y ocho, dictado por el Doctor Jorge Harón Jaramillo, Presidente de la Corte Superior de Quito; protocolizo EL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE, que antecede.- Quito, a diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-

Se protocolizó ante mí en fe de ello, confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de la protocolización del NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE, que otorga ELEUSIS S.A., SERVICIOS DE DISTRIBUCION Y MERCADEO, a favor del señor Franklin Proaño Morillo; firmada y sellada en Quito, a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín,
NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO, ENCARGADO
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR

Quito Septiembre 2, 1998

Señor Econ.
FRANKLIN PROAÑO PUENTE
Presente

Estimado señor Proaño:

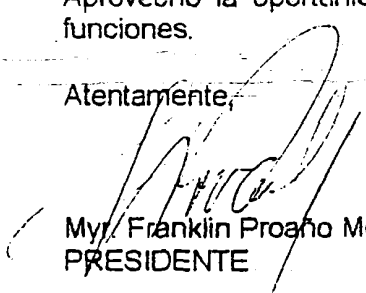
Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **"ELEUSIS S.A., SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN Y MERCADEO"**, en su sesión del día de hoy, designó a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, para un periodo de dos años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil. Usted ostenta la Representación Legal de la Compañía.

En caso de falta, ausencia temporal o definitiva o de impedimento legal del Gerente General, será reemplazado por el Gerente Administrativo-Financiero.

"ELEUSIS S.A., SERVICIOS DE DISTRIBUCION Y MERCADEO" se constituyó por escritura pública otorgada el 24 de octubre de 1994, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 30 de Noviembre del mismo año.

Aprovecho la oportunidad para augurarle muchos éxitos en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,

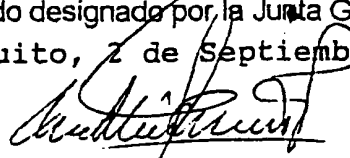


Myr. Franklin Proaño Morillo
PRESIDENTE

ACEPTACIÓN:

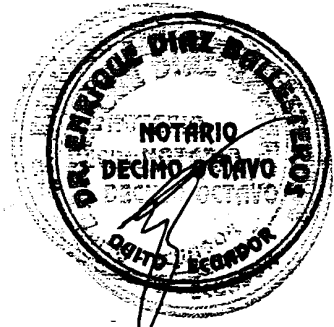
Econ. FRANKLIN PROAÑO PUENTE, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de **"ELEUSIS S.A., SERVICIOS DE DISTRIBUCION Y MERCADEO"**, para el cual he sido designado por la Junta General Extraordinaria y Universal en referencia.

Quito, 2 de Septiembre de 1998



Econ. FRANKLIN GONZALO PROAÑO PUENTE
C.C. 170009763-5

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 6485 del Registro de Nominamientos Tomo 129 Quito, a 19 de Octubre de 1998



14

REGISTRO MERCANTIL

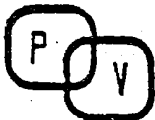
RAUL GARCIA SEGURA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de parte interesada, el día de hoy en una foja útil y en los registros de escrituras públicas de la Notaría Vigésimo Sexta a mi cargo, por licencia concedida a su titular Doctora Cecilia Rivedeneira Rueda, según oficio número 1740-98-CSG-P, de fecha trece de octubre de mil novecientos noventa y ocho, dictado por el Doctor Jorge Nazán Jaramillo, Presidente de la Corte Superior de Quito; protocolizo EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL, que antecede.- Quito, a diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y ocho.- (firmado)
DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN, NOTARIO VIGESIMO SEXTO ENCARGADO

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero ésta QUINTA COPIA AUTENTICADA de la protocolización del NOMBRAMIENTO GERENTE GENERAL, que otorga ELEUSIS S.A., -SERVICIOS DE DISTRIBUCION Y MERCADEO, a favor del señor Franklin Proaño Puente, firmada y sellada en Quito, a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-

Jaime Andrés Acosta Holguín.
NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO, ENCARGADO



Plastivalle C. A.

La Armenia - Conocoto
Telfs. 342-775/776 344-664/665
Fax: 342777
Quito - Ecuador

Quito Julio 28, 1997

SEÑOR MAYOR
FRANKLIN PROAÑO MORILLO
PRESENTE

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de "PLASTIVALLE C.A." celebrada el 25 de Julio de 1997, una vez más decidió nombrarlo como Presidente de la mencionada Empresa para el período de dos (2) años.

En caso de falta, ausencia temporal o definitiva o de impedimento legal del Presidente, será reemplazado por el Gerente General.

"PLASTIVALLE C.A." se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Cantón Quito, Dr. Camilo Jáuregui Barona el 22 de Julio de 1980. Dicha escritura fue inscrita en el Registro Mercantil el 13 de Agosto del mencionado año.

Atentamente,

Econ. FRANKLIN PROAÑO PUENTE
GERENTE GENERAL

ACEPTACION: Myr. Franklin Proaño Morillo, acepto el cargo de Presidente de "PLASTIVALLE C.A.", para el cual he sido designado por la Junta General Extraordinaria y Universal en referencia.

Atentamente,

Myr. FRANKLIN PROAÑO MORILLO
PRESIDENTE
REPRESENTANTE LEGAL

meh/



TRANSFORMACION DE

PLASTIVALLE Cía Ltda. a PLASTIVALLE C.A., según Escritura Pública de Abril 30, 1992, Notaría Vigésimo Sexta del Cantón Quito; Notario Dr. NAPOLEON LOMBEYDA.

Anotado en el repertorio bajo el número 17341.- Quito, a once de septiembre de mil novecientos noventa y dos.- EL REGISTRADOR ENCARGADO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 6515 del Registro de Nombramientos Tomo 128 Quito, a 21 OCT 1992

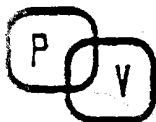
REGISTRO MERCANTIL



EL REGISTRADOR

DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.

ESPACIO
EN
BLANCO



Plastivalle C. A.

LA ARMENIA - CONOCOTO

Telfs. 361-683 / 684 - 362-664 / 665

Fax: 322755 Telex 2306

Quito Ecuador

Quito Septiembre 3, 1998

Señor Econ.
FRANKLIN PROAÑO PUENTE
Presente

Estimado Econ. Proaño:

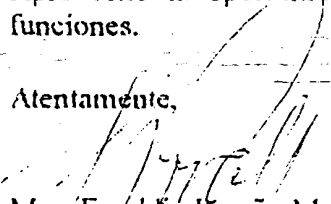
Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de PLASTIVALLE C.A.", celebrada el 28 de agosto de 1998. Decidió nombrarlo GERENTE GENERAL de la mencionada empresa para el período de dos años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil. Usted ostenta la Representación Legal de la Compañía.

En caso de falta, ausencia temporal o definitiva o de impedimento legal del Gerente General, será reemplazado por el Gerente Administrativo-Financiero.

"PLASTIVALLE C.A." se constituyó mediante escritura pública otorgada por el Notario Noveno del Cantón Quito, Dr. Camilo Jáuregui Barona el 22 de julio de 1980. Dicha escritura fue inscrita en el Registro Mercantil el 15 de agosto del mencionado año.

Aprovecho la oportunidad para augurarle muchos éxitos en el desempeño de sus funciones.

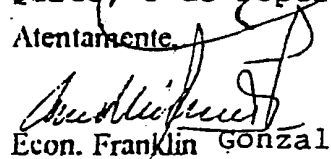
Atentamente,


Myr. Franklin Proaño Morillo
PRESIDENTE

ACEPTACIÓN:

Econ. Franklin Proaño Puente, acepto el cargo de Gerente General de "PLASTIVALLE C.A." para el cual he sido designado por la Junta General Extraordinaria y Universal en referencia.
Quito, 3 de Septiembre de 1998

Atentamente,


Econ. Franklin González Proaño Puente

TRANSFORMACION DE:

PLASTIVALLE CIA. LTDA a PLASTIVALLE C.A., según Escritura Pública del 30 de Abril de 1992, Notaría Vigésima Sexta del Cantón Quito; Notario Dr. NAPOLEON LOMBLIDA.

JUL

16

Anotado en el repertorio bajo el número 17341 - Quito, a once de septiembre de mil novecientos noventa y dos.-



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 6304 del Registro de Nombramientos Torno 129 Quito, a 7 de Octubre de 1992

FRANKLIN GONZALEZ PUENTE



RAIZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de parte interesada, el día de hoy en una foja útil y en los registros de escrituras públicas de la Notaría Vigésima Sexta del Cantón Quito a mi cargo, protocolizo EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL que antecede.- Quito, a catorce de octubre de mil novecientos noventa y ocho.- (FIRMADO) Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín.--NOTARIO VIGESIMO SEXTO ENCARGADO DEL CANTON QUITO.

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de PROTOCOLIZACION DE NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL QUE OTORGA PLASTIVALLE C.A. A FAVOR DEL SEÑOR ECON. FRANKLIN GONZALO PROAZO PUENTE; firmada y sellada en Quito a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín,
NOTARIO VIGESIMO SEXTO ENCARGADO DEL CANTON QUITO.

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "BLENASTOR C.A."

En la ciudad de Quito, a los 20 días del mes de julio de 1998, en el local social de la compañía, siendo las 9H:00 horas, se reúnen los siguientes accionistas: el Mayor Franklin Proaño Morillo, propietario de 255.803 acciones ordinarias y nominativas de S/.1.000 cada una; el Dr. Diego Proaño Puente, propietario de 251.199 acciones ordinarias y nominativas de S/.1.000 cada una; el Dr. Armando Proaño Puente, propietario de 139.999 acciones ordinarias y nominativas de S/.1.000 cada una; y, la señora Ruth González, propietaria de 184.001 acciones ordinarias y nominativas de S/.1.000 cada una.

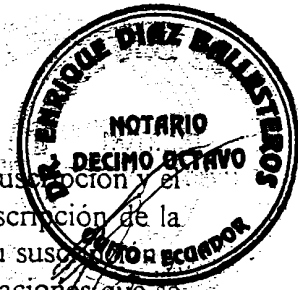
Preside la reunión el Presidente de la compañía Mayor Franklin Proaño Morillo y actúa en calidad de Secretario el Gerente General, Econ. Franklin Proaño Puente.

El señor Presidente solicita que por Secretaría se constate la existencia del quorum legal para instalar la sesión. Secretaría señala que se encuentran presentes en la sala un número de accionistas propietarios de 831.002 acciones que corresponden al 83.1% del capital social de la compañía. En tal virtud el señor Presidente, por existir quorum legal, declara instalada la sesión y solicita que por Secretaría se de lectura del texto de la convocatoria publicada en el Diario La Hora de la ciudad de Quito. Secretaría da lectura de la convocatoria cuya copia se incorpora en el expediente de la presente Junta General.

A continuación el señor Presidente pone en conocimiento de la Junta General el primer punto constante en el orden del día y que corresponde a Aumento de Capital Social manifestando que el actual capital social de la compañía es de S/.1.000'000.000 por lo que sugiere que la compañía lo aumente hasta S/.2.297'493.000, es decir un incremento de S/.1.297'493.000 para lo que se tomarían S/.6'705.000 de reserva legal; S/.1.288'929.000 de reserva por revalorización del patrimonio; y, S/.1'859.000 de utilidades acumuladas. La Junta General, en forma unánime resuelve aprobar el referido aumento de capital en los términos propuestos por el señor Presidente. El señor Presidente aclara que por tratarse del ejercicio del derecho de atribución no es necesario que se publique por la prensa el aviso para que los socios puedan ejercer su derecho y que el cuadro de integración de capital en este aumento de capital es el siguiente:

ACCIONISTA	RESERVA LEGAL	RESERVA REVALORIZ. PATRIMONIO	UTILIDADES	ACCIONES
Franklin Proaño M.	1'715.000	329'708.000	476.000	331.899
Diego Proaño P.	1'684.000	323'779.000	467.000	325.930
Santiago Proaño P.	1'133.000	217'829.000	314.000	219.276
Armando Proaño P.	939.000	180'450.000	260.000	181.649
Ruth González	<u>1'234.000</u>	<u>237'163.000</u>	<u>342.000</u>	<u>238.739</u>
TOTAL	6'705.000	1.288'929.000	1'859.000	1'297.493

El señor Presidente manifiesta que, una vez que se ha resuelto el aumento de capital social en los términos señalados anteriormente, dentro del mismo punto de orden del día propone que la Junta General apruebe otro aumento de capital social, en numerario, por la suma de



S/1.582'930.000, de los cuales se debería pagar por lo menos el 25% de la suscripción y el saldo quedaría a pagarse en un plazo de dos años contados a partir de la inscripción de la correspondiente escritura pública en el Registro Mercantil. Para efectos de su suscripción y pago, los señores accionistas podrían utilizar los aportes para futuras capitalizaciones que se hubieren contabilizado en la compañía. De este modo el capital social de la compañía se elevaría hasta S/3.880'423.000. La Junta General en forma unánime resuelve aprobar este nuevo aumento de capital social de la compañía en los términos sugeridos por el señor Presidente y, para el efecto, ratifica los depósitos en efectivo realizados por los accionistas en la cuenta "Aportes para Futuras Capitalizaciones".

A fin de que los señores accionistas, en este nuevo aumento de capital, puedan ejercer su derecho de preferencia, el señor Gerente General deberá publicar el correspondiente aviso en la prensa para que los accionistas puedan ejercer el derecho de preferencia dentro del plazo de treinta días contados a partir de la publicación. Concluido el correspondiente plazo la administración de la compañía conocerá la cifra definitiva a la que asciende el capital suscrito y pagado en base a los aumentos de capital resueltos en esta Junta y deberá proceder a ejecutar, en la cuantía que corresponda, dichos aumentos de capital social.

El señor Presidente pone en conocimiento de la Junta General el segundo punto constante en el orden del día relativo a la reforma de estatutos y señala que, en virtud de la resolución adoptada, resuelve que se reforme el Artículo Quinto de los estatutos sociales de la compañía, en el sentido de que mantenga exactamente el mismo texto pero incorporando la cifra correspondiente al capital social, luego del incremento del valor cuya cifra se conocerá luego de concluido el plazo para el ejercicio del derecho de preferencia en el segundo aumento de capital, y el número de acciones ordinarias y nominativas en que se divide dicho capital social.

Por concluidos los asuntos para los cuales fue convocada la presente Junta General, el señor Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura al texto íntegro del Acta y ésta es aprobada unánimemente por todos los accionistas concurrentes.

Endo las 10H:00 el señor Presidente da por concluida la sesión.

Mayor Franklin Proaño Morillo
PRESIDENTE

Econ. Franklin Proaño Puente
SECRETARIO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "BLENASTOR C.A."

En la ciudad de Quito, a los 14 días del mes de octubre de 1998, en el local social de la compañía, siendo las 10:00 horas, se reúnen los siguientes accionistas: el Mayor Franklin Proaño Morillo, propietario de 255.803 acciones ordinarias y nominativas de S/.1.000 cada una; el Dr. Diego Proaño Puente, propietario de 251.199 acciones ordinarias y nominativas de S/.1.000 cada una; el Dr. Armando Proaño Puente, propietario de 139.999 acciones ordinarias y nominativas de S/.1.000 cada una; y, la señora Ruth González, propietaria de 184.001 acciones ordinarias y nominativas de S/.1.000 cada una.

Preside la reunión el Presidente de la compañía Mayor Franklin Proaño Morillo y actúa en calidad de Secretario el Gerente General, Econ. Franklin Proaño Puente.

El señor Presidente solicita que por Secretaría se constate la existencia del quorum legal para instalar la sesión. Secretaría señala que se encuentran presentes en la sala un número de accionistas propietarios de 831.002 acciones que corresponden al 83.1% del capital social de la compañía. En tal virtud el señor Presidente, por existir quorum legal, declara instalada la sesión y solicita que por Secretaría se de lectura del texto de la convocatoria publicada en el Diario La Hora de la ciudad de Quito. Secretaría da lectura de la convocatoria cuya copia se incorpora en el expediente de la presente Junta General.

A continuación el señor Presidente pone en consideración de la Junta el primer punto constante en el orden del día y que se refiere a "Ratificación y fijación del valor del aumento de capital social resuelto por la Junta General de 20 de julio de 1998", señalando que efectivamente la Junta General de esa fecha resolvió un aumento de capital social de S/.1.297'493.000, para los que se tomaban S/.6'705.000 de reserva legal; S/.1.288'929.000 de reserva por revalorización del patrimonio y S/.1'859.000 de utilidades acumuladas, habiéndose aprobado el correspondiente cuadro de integración de capital, toda vez que no era necesario realizar ninguna publicación para que los accionistas ejercieran su derecho de aumentar el capital social ya que no se trataba de un derecho de preferencia sino de un derecho de atribución. Pero, adicionalmente, el señor Presidente informa que esa misma Junta General resolvió también otro aumento de capital social, en numerario, por la suma de S/.1.582'930.000, de los cuales podía pagarse por lo menos el 25%, utilizando para el efecto los "aportes para futuras capitalizaciones" que hubieren entregado los accionistas, debiendo pagarse el saldo dentro de un plazo de dos años contados a partir de la inscripción de la correspondiente escritura pública en el Registro Mercantil. Para tales efectos se publicó por la prensa el correspondiente aviso para que los señores accionistas hicieran uso de su derecho de preferencia, manifestando que luego de tal ejercicio, se han suscrito solamente S/.1.315'413.000 por lo que solicita que esta Junta General ratifique el referido aumento de capital y que lo fije en la suma de S/.1.315'413.000. La Junta General, en forma unánime resuelve ratificar ese aumento de capital social y fijar su valor en la suma de S/.1.315'413.000. Para los efectos consiguientes se deja señalado el cuadro de integración de capital social que se aumenta en numerario, de la siguiente manera:



ACCIONISTA	APORTE FUTURAS CAPITALIZ.	CAPITAL POR PAGARSE	ACCION
Franklin Proaño M.	220'234.000	184'693.000	404.927
Diego Proaño P.	216'256.000	181'372.000	397.628
Armando Proaño P.	120'526.000	101'083.000	221.609
Ruth González	<u>158'397.000</u>	<u>132'852.000</u>	<u>291.249</u>
TOTAL	715'413.000	600'000.000	1'315.413

JUL

18

Por consiguiente la presente Junta General ratifica el aumento de capital resuelto por la Junta General de 20 de julio de 1998, por la suma de S/.1.297'493.000 realizado con cargo a reserva legal, reserva por revalorización del patrimonio y utilidades acumuladas, así como ratifica el aumento de capital resuelto en numerario por la misma Junta General, fijando su monto en la suma de S/.1.315'413.000, en los términos señalados en la presente Junta General.

Seguidamente el señor Presidente pone en conocimiento de la Junta General el segundo punto constante en el orden del día y que corresponde a "Fusión con las compañías ELEUSIS S.A., Servicios de Distribución y Mercadeo y PLASTIVALLE S.A. y Aumento de Capital Social". El señor Presidente manifiesta que es conveniente que la compañía se fusione absorbiendo a ELEUSIS S.A., Servicios de Distribución y Mercadeo y a PLASTIVALLE S.A. En tal virtud BLENASTOR C.A. adquiere los patrimonios y los activos y pasivos de las compañías absorbidas, los mismos que se los traspasa en bloque y, al mismo tiempo, aumenta su actual capital social de S/.1.000'000.000 a S/.6.381'406.000, es decir un incremento de S/.5.381'406.000, que se realiza de la siguiente manera:

- S/.2.612'906.000 (que corresponden a S/.1.297'493.000 más S/.1.315'413.000 que constituyen los aumentos de capital resueltos en la Junta General de BLENASTOR C.A. de julio de 1998 y ratificados por la presente Junta General).
- S/.1.880'500.000 (que corresponden a S/.5'000.000 que constituye el capital social de la compañía absorbida ELEUSIS S.A., Servicios de Distribución y Mercadeo más el valor de S/.1.875'500.000 que corresponde al aumento de capital social resuelto por dicha compañía, en Junta General de 18 de mayo de 1998); y,
- S/.888'000.000 (que corresponden a S/.200'000.000 que constituye el capital social de la compañía absorbida PLASTIVALLE S.A. más el valor de S/.688'000.000 que corresponde al aumento de capital social resuelto por dicha compañía en Junta General de 27 de abril de 1998).

En definitiva la compañía aumenta su actual capital social de S/.1.000'000.000 a S/.6.381'406.000, es decir un incremento de S/.5.381'406.000, de conformidad con los términos señalados anteriormente.

Para el efecto los accionistas de ELEUSIS S.A., Servicios de Distribución y Mercadeo participarán en BLENASTOR C.A. recibiendo el mismo número de acciones a que tienen derecho en el capital social de dicha empresa más el número de acciones que les corresponde por el aumento de capital social resuelto en la Junta General de 18 de mayo de 1998.

Así mismo los accionistas de PLASTIVALLE S.A. participarán en BLENASTOR C.A. recibiendo el mismo número de acciones a que tienen derecho en el capital social de dicha empresa más el número de acciones que les corresponde por el aumento de capital social resuelto en la Junta General de 27 de abril de 1998.

La Junta General, en forma unánime, resuelve aprobar la fusión de BLENASTOR C.A., absorbiendo a ELEUSIS S.A., Servicios de Distribución y Mercadeo y a PLASTIVALLE S.A., así como el aumento de capital social de BLENASTOR C.A. proveniente de la fusión, en los términos señalados por el señor Presidente.

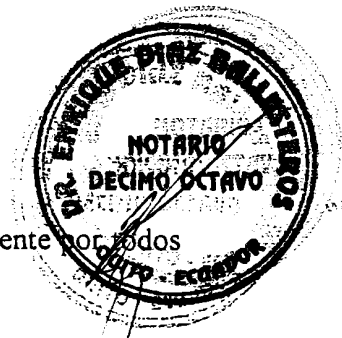
En virtud de la fusión, BLENASTOR C.A. se hará cargo de pagar los pasivos de las compañías absorbidas ELEUSIS S.A., Servicios de Distribución y Mercadeo y PLASTIVALLE S.A. y asumirá las responsabilidades propias de un liquidador respecto a los acreedores de éstas.

En virtud de la fusión, BLENASTOR C.A. entregará a los accionistas de la compañía absorbida ELEUSIS S.A., Servicios de Distribución y Mercadeo el siguiente número de acciones: Al Mayor Franklin Proaño Morillo 267.779 acciones, al Dr. Diego Proaño 1'323.256 acciones, al señor Santiago Proaño Puente 845 acciones, al Dr. Armando Proaño 700 acciones y a la señora Ruth González 237.920 acciones.

En virtud de la fusión, BLENASTOR C.A. entregará a los accionistas de la compañía absorbida PLASTIVALLE S.A. el siguiente número de acciones: Al Mayor Franklin Proaño Morillo 227.151 acciones, al Dr. Diego Proaño 223.065 acciones, al señor Santiago Proaño 150.071 acciones, al Dr. Armando Proaño 124.320 acciones y a la señora Ruth González 163.393 acciones.

El señor Presidente pone en consideración de la Junta el tercer punto constante en el orden del día y señala que en virtud de las resoluciones adoptadas es necesario proceder a Reformar el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales de la compañía, que se refiere al Capital Social de la misma, a fin de que guarde relación y armonía con el aumento de capital social que, en virtud de la fusión, ha sido resuelto en la presente Junta General y, para tales efectos, propone el siguiente texto: **"Artículo Quinto.- Capital Social.- El capital social de BLENASTOR C.A. es de S/6.381'406.000, dividido en 6'381.406 acciones ordinarias y nominativas de S/1.000 de valor cada una"**. La Junta General en forma unánime resuelve aprobar la reforma al Artículo Quinto de los Estatutos Sociales de la compañía en los términos sugeridos por el señor Presidente.

Por concluidos los asuntos para los cuales fue convocada la presente Junta General, el señor Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, por

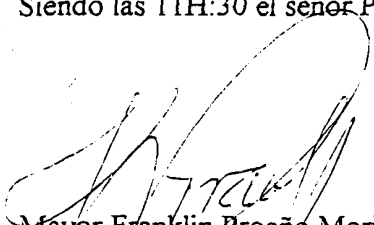


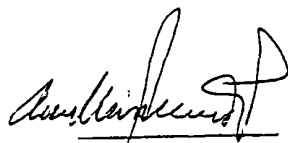
Secretaría se da lectura al texto íntegro del Acta y ésta es aprobada unánimemente por todos los accionistas concurrentes.

Siendo las 11H:30 el señor Presidente da por concluida la sesión.

JUL

19


Mayor Franklin Proaño Morillo
PRESIDENTE


Econ. Franklin Proaño Puente
SECRETARIO

ESPACIO
EN
BLANCO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA "ELEUSIS S.A. SERVICIOS DE DISTRIBUCION Y
MERCADERO"**

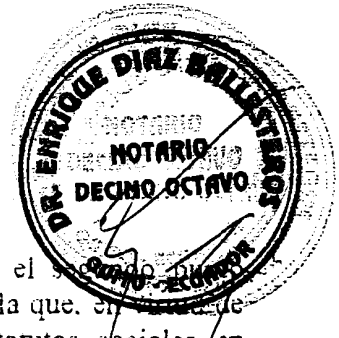
En la ciudad de Quito a los dieciocho días del mes de mayo de 1998, en el local social de la compañía ubicado en la lotización La Armenia, Calle Principal 3 Transversal 6, siendo las 10h00, previa convocatoria realizadas en el Diario "La Hora", en su edición del día miércoles 6 de mayo de 1998, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía: el Mayor Franklin Proaño Morillo, propietario de 1.279 acciones ordinarias y nominativas de S/. 1.000 cada una, representado por el Dr. Armando Proaño Puente; el Dr. Diego Proaño Puente, propietario de 1.256 acciones ordinarias y nominativas de S/. 1.000 cada una, representado por el Dr. Armando Proaño Puente; el Dr. Armando Proaño Puente, propietario de 700 acciones ordinarias y nominativas de S/. 1.000 cada una y, la señora Ruth González, propietaria de 920 acciones ordinarias y nominativas de S/. 1.000 cada una.

Preside la reunión el Dr. Armando Proaño Puente, en calidad de Presidente Ad-hoc y actúa en calidad de Secretario el Gerente General, Econ. Franklin Proaño Puente.

El señor Presidente solicita que por Secretaría se constate la existencia del quórum legal para instalar la sesión. Secretaría señala que se encuentran presentes en la sala un número de accionistas propietarios de 4.155 acciones que corresponden al 83.10% del capital social de la compañía. En tal virtud el señor Presidente, por existir quórum legal declara instalada la sesión y solicita que, por Secretaría, se dé lectura del texto de la convocatoria publicada en el Diario "La Hora" de la ciudad de Quito. Secretaría da lectura de la convocatoria cuya copia se incorpora en el expediente de la presente Junta General.

A continuación el señor Presidente pone en conocimiento de la Junta el primer punto constante en el orden del día y que corresponde a Aumento de Capital Social manifestando que el actual capital social de la compañía es de S/. 5'000.000.00 por lo que sugiere que la compañía lo aumente a la suma de S/. 1'880.500.000.00, es decir un incremento de S/. 1'875.500.000.00, en numerario pudiendo, para el efecto, los accionistas utilizar los aportes que han entregado en efectivo y que se encuentran contabilizados como "Aportes para Futuras Capitalizaciones". La Junta General, en forma unánime, resuelve ratificar los depósitos en efectivo realizados en la cuenta "aportes para futuras capitalizaciones" y aprobar el aumento de capital social de la compañía en los términos sugeridos por el señor Presidente.

Para los efectos anotados, el señor Gerente General deberá publicar el correspondiente aviso en la prensa para que los accionistas puedan ejercer el derecho de preferencia dentro del plazo de treinta días contados a partir de la publicación, confiriéndose al señor Gerente General, las atribuciones para que, vencido dicho plazo, coloque, entre los accionistas que hayan realizado su suscripción dentro de ese plazo, las acciones que no hubieran sido suscritas por los otros accionistas. El pago de ese remanente podrá realizarse también con aportes para futuras capitalizaciones.



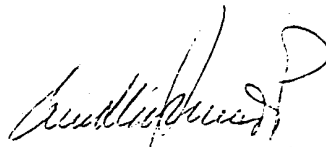
El señor Presidente pone en conocimiento de la Junta General el constante en el orden del día relativo a la reforma de estatutos y señala que, en la resolución adoptada, sugiere que el Artículo Sexto de los estatutos sociales en adelante diga: "Artículo Sexto.- Capital.- El capital de la compañía es de S. 1'880.500.000 y está representado por 1'880.500 acciones ordinarias y nominativas de S. 1.000 de valor cada una". La Junta General en forma unánime resuelve aprobar la reforma del Artículo Sexto de los estatutos sociales en los términos señalados por el Señor Presidente.

20

Por concluidos los asuntos para los cuales fue convocada la presente Junta General, el señor Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, por Secretaria se da lectura del texto íntegro del Acta y ésta es aprobada por todos los accionistas.

Siendo las 12h00 el señor Presidente da por concluida la sesión.


Dr. ARMANDO PROAÑO PUENTE
PRESIDENTE AD-HOC


Econ. FRANKLIN PROAÑO PUENTE
SECRETARIO

FPP.meh./

ESPACIO
EN
BLANCO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA "ELEUSIS S.A., SERVICIOS DE DISTRIBUCION Y
MERCADERO"**

En la ciudad de Quito a los 24 días del mes de agosto de 1998, en el local social de la compañía ubicado en la lotización La Armenia, Calle Principal 3 Transversal 6, siendo las 09h00, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía: Mayor Franklin Proaño Morillo, propietario de 1.279 acciones ordinarias y nominativas de S/. 1.000 cada una; Dr. Diego Proaño Puente, propietario de 1.256 acciones ordinarias y nominativas de S/. 1.000; Dr. Armando Proaño Puente, propietario de 700 acciones ordinarias y nominativas de S/. 1.000 cada una y, la señora Ruth González, propietaria de 920 acciones ordinarias y nominativas de S/. 1.000 cada una.

Preside la reunión el Mayor Franklin Proaño Morillo, en calidad de Presidente de la compañía y actúa en calidad de Secretario el Gerente General, Econ. Franklin Proaño Puente.

El señor Presidente solicita que por Secretaría se constate la existencia del quórum legal para instalar la sesión. Secretaria señala que se encuentran presentes en la sala un número de accionistas propietarios de 4.155 acciones que corresponden al 83.10% del capital social de la compañía. En tal virtud el señor Presidente, por existir quórum legal declara instalada la sesión y solicita que, por Secretaría, se dé lectura del texto de la convocatoria publicada el Diario "La Hora" de la ciudad de Quito. Secretaria da lectura de la convocatoria cuya copia se incorpora en el expediente de la presente Junta.

El señor Presidente pone en consideración de la Junta General el primer punto constante en el orden del día y que se refiere a "Ratificación y fijación del valor del aumento de capital social resuelto por la Junta General de 18 de mayo de 1998", señalando que efectivamente la Junta General de esa fecha resolvió un aumento de capital social por S/. 1.875'500.000, en numerario, en base a los aportes que los accionistas entregaron en efectivo y que se encuentran contabilizados como "aportes para futuras capitalizaciones" y que, luego del ejercicio del derecho de preferencia, el cuadro de suscripción de este aumento de capital quedó conformado de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	ACCIONES
Myr. Franklin Proaño Morillo	S/. 266'500.000	266.500
Dr. Diego Proaño Puente	1.322'000.000	1'322.000
Sra. Ruth González	<u>287'000.000</u>	<u>287.000</u>
TOTAL:	S/. 1.875'500.000	1'875.500

La Junta General, en virtud de lo señalado por el señor Presidente, y en forma unánime, resuelve ratificar el referido aumento de capital social por S/. 1.875'500.000, de conformidad con el cuadro de suscripción presentado para el efecto.



El señor Presidente pone en consideración de la Junta General el segundo punto constante en el orden del día y que corresponde a "Fusión con la compañía BLENASTOR C.A.", y manifiesta que es conveniente que la compañía se fusione con BLENASTOR C.A., siendo absorbida por esta última. La Junta General en forma unánime resuelve aprobar la referida fusión por absorción para lo cual se aprueba la disolución de ELEUSIS S.A., SERVICIOS DE DISTRIBUCION Y MERCADEO autorizando el traspaso en bloque del patrimonio y activos y pasivos de ésta a BLENASTOR C.A., debiendo esta última aumentar su capital social en la suma de S/. 1.880'500.000 que corresponde a S/. 5'000.000 que constituye el capital social de la primera y a S/. 1.875'500.000 que corresponde al aumento de capital social resuelto por la Junta General de 18 de Mayo de 1998.

Por concluido el asunto para el cual fue convocada la presente Junta General, el señor Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura del texto íntegro del Acta y ésta es aprobada unánimemente por todos los accionistas concurrentes.

Siendo las 09h30 el señor Presidente da por concluida la sesión.

Myr. Franklin Proaño Morillo
PRESIDENTE

Econ. Franklin Proaño Puente
SECRETARIO

ESPACIO
EN
BLANCO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "PLASTIVALLE S.A."

En la ciudad de Quito, a los 27 días del mes de abril de 1998, en el local social de la compañía, ubicado en la Lotización La Armenia, siendo las 16H:00, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía: el Mayor Franklin Proaño Morillo, propietario de 51.160 acciones ordinarias y nominativas de S/.1.000 cada una; el Dr. Diego Proaño Puente, propietario de 50.240 acciones ordinarias y nominativas de S/.1.000 cada una; el señor Santiago Proaño Puente, propietario de 33.800 acciones ordinarias y nominativas de S/.1.000 cada una; el Dr. Armando Proaño Puente, propietario de 28.000 acciones ordinarias y nominativas de S/.1.000 cada una; y, la señora Ruth González, propietaria de 36.800 acciones ordinarias y nominativas de S/.1.000 cada una.

Los asistentes representan la totalidad del capital social de la compañía por lo que, al amparo de lo previsto en el artículo 280 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Universal, bajo la Presidencia del Mayor Franklin Proaño Morillo, actuando en calidad de Secretario, el Gerente General, Econ. Franklin Proaño Puente, para tratar sobre los siguientes asuntos:

- 1.- Resolución sobre el informe de Gerencia General y del Comisario por el ejercicio económico de 1997.
- 2.- Resolución sobre los estados financieros por el ejercicio económico de 1997.
- 3.- Designación de los Comisarios Principal y Suplente para los próximos años.
- 4.- Aumento de capital y reforma de estatutos.

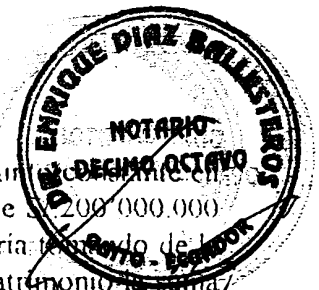
El señor Presidente pone en conocimiento de la Junta General el primer punto constante en el orden del día y da a conocer el informe del Gerente General y del Comisario de la compañía por el ejercicio económico de 1997. Luego de algunas deliberaciones, la Junta General en forma unánime, resuelve aprobar el informe del Gerente General y del Comisario.

A continuación el señor Presidente pone en conocimiento de la Junta General el segundo punto constante en el orden del día correspondiente a la situación de los estados financieros por el ejercicio económico de 1997, indicando que el saldo deudor acumulado de la cuenta "reexpresión monetaria" se compense con la cuenta "reserva por revalorización del patrimonio" según lo establece el artículo 7 de la Reforma a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicada en el Registro Oficial 0764 (Suplemento) del 22 de agosto de 1995. Además indica que la pérdida reflejada en el ejercicio económico de 1997 se compense con la cuenta "reserva por revalorización del patrimonio", según lo establece el artículo 3 del Registro Oficial 894 (Suplemento) del 29 de febrero de 1996.

La Junta General, en forma unánime, resuelve aprobar los estados financieros en los términos señalados por el señor Presidente.

A continuación, el señor Presidente pone en consideración de la Junta el tercer punto constante en el orden del día y manifiesta que es necesario designar a los Comisarios Principal y Suplente, quienes ejercerán esas funciones por dos años. La Junta General resuelve designar al señor Econ. Alfredo Muñoz como Comisario Principal y a la señora Econ. Niza Aragundi como Comisario Suplente, para el periodo de dos años.





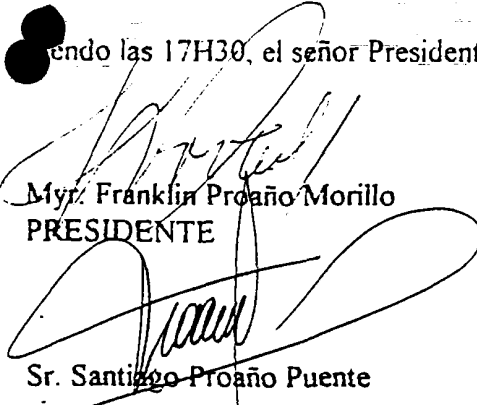
Finalmente, el señor Presidente pone en consideración de la Junta el cuarto punto del orden del día y propone que la compañía aumente su actual capital social de S/200'000.000 a S/888'000.000, es decir un incremento de S/688'000.000 que se los pagaría por medio de la reserva legal la suma de S/1'250.000, de la reserva por revalorización del patrimonio la suma de S/675'396.000 y de utilidades acumuladas la suma de S/11'354.000. La Junta General en forma unánime resuelve aprobar el referido aumento de capital social en los términos propuestos por el señor Presidente. El señor Presidente aclara que por tratarse del ejercicio del derecho de atribución no es necesario que se publique por la prensa el aviso para que los socios puedan ejercer su derecho y que, por consiguiente, el cuadro de integración de capital en este aumento de capital es el siguiente:

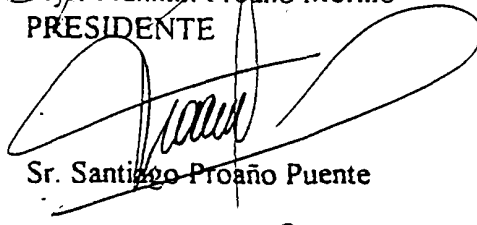
ACCIONISTA	RESERVA LEGAL	RESERVA REVALORIZ. PATRIMONIO	UTILIDADES	ACCIONES
Franklin Proaño M.	320.000	172'767.000	2'904.000	175.991
Diego Proaño P.	314.000	169'659.000	2'852.000	172.825
Santiago Proaño P.	211.000	114'141.000	1'919.000	116.271
Armando Proaño P.	175.000	94'555.000	1'590.000	96.320
Ruth González	<u>230.000</u>	<u>124'274.000</u>	<u>2'089.000</u>	<u>126.593</u>
TOTAL	1'250.000	675'396.000	11'354.000	688.000

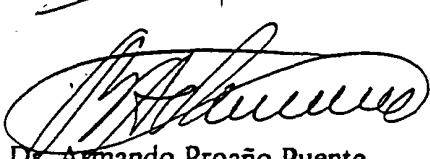
Finalmente, en virtud de haberse aprobado el aumento de capital social, el señor Presidente propone que se reforme el Artículo Quinto de los estatutos en los siguientes términos: "Capital Social.- El capital social de la compañía es de S/888'000.000 dividido en 888.000 acciones ordinarias y nominativas de S/1.000 de valor cada una". La Junta General en forma unánime resuelve aprobar el Artículo Quinto de los estatutos sociales, en los términos propuestos por el señor Presidente.

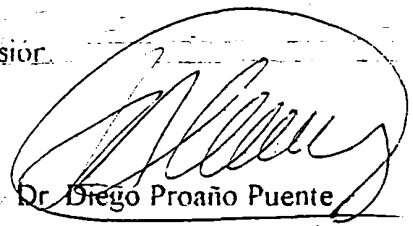
Por concluidos los asuntos para los cuales fue convocada la presente Junta General, el señor Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, por Secretaria se da lectura del texto íntegro del Acta y ésta es aprobada unánimemente por todos los accionistas.

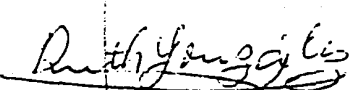
Al ser las 17H30, el señor Presidente da por concluida la sesión.


Myr. Franklin Proaño Morillo
PRESIDENTE


Sr. Santiago Proaño Puente


Dr. Armando Proaño Puente


Dr. Diego Proaño Puente


Sra. Ruth González


Econ. Franklin Proaño Puente
SECRETARIO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "PLASTIVALLE S.A."

En la ciudad de Quito, a los 24 días del mes de agosto de 1998, en el local social de la compañía, ubicado en la Lotización La Armenia, siendo las 8H:00, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía: el Mayor Franklin Proaño Morillo, propietario de 51.160 acciones ordinarias y nominativas de S/1.000 cada una; el Dr. Diego Proaño Puente, propietario de 50.240 acciones ordinarias y nominativas de S/1.000 cada una; el Dr. Armando Proaño Puente, propietario de 28.000 acciones ordinarias y nominativas de S/1.000 cada una; y, la señora Ruth González, propietaria de 36.800 acciones ordinarias y nominativas de S/1.000 cada una.

Preside la reunión el Presidente de la compañía Mayor Franklin Proaño Morillo y actúa en calidad de Secretario el Gerente General, Econ. Franklin Proaño Puente.

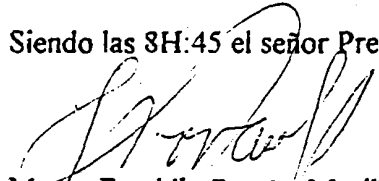
El señor Presidente solicita que por Secretaría se constate la existencia del quorum legal para instalar la sesión. Secretaría señala que se encuentran presentes en la sala un número de accionistas propietarios de 166.200 acciones que corresponden al 83.1% del capital social de la compañía. En tal virtud, el señor Presidente, por existir quorum legal, declara instalada la sesión y solicita que por Secretaría se de lectura del texto de la convocatoria publicada en el Diario La Hora de la ciudad de Quito. Secretaría da lectura de la convocatoria cuya copia se incorpora en el expediente de la presente Junta General.

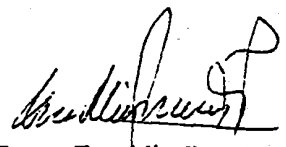
El señor Presidente pone en conocimiento de la Junta General el punto constante en el orden del día y que corresponde a Fusión con la compañía BLENASTOR C.A. y manifiesta que es conveniente que la compañía se fusione con BLENASTOR C.A., siendo absorbida por esta última. La Junta General en forma unánime resuelve aprobar la referida fusión por absorción para lo cual se aprueba la disolución de PLASTIVALLE S.A. autorizando el traspaso en bloque del patrimonio y activos y pasivos de ésta a BLENASTOR C.A., debiendo esta última aumentar su capital social en la suma de S/888'000.000, de los cuales S/200'000.000 corresponden al capital social de la primera, y S/688'000.000, corresponden al aumento de capital social resuelto por la Junta General de 27 de abril de 1998.

En virtud de la fusión, BLENASTOR C.A. se hará cargo de pagar los pasivos de la compañía absorbida PLASTIVALLE S.A. y asumirá las responsabilidades propias de un liquidador respecto a los acreedores de ésta.

Por concluido el asunto para el cual fue convocada la presente Junta General, el señor Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura la texto íntegro del Acta y ésta es aprobada unánimemente por todos los accionistas concurrentes.

Siendo las 8H:45 el señor Presidente da por concluida la sesión.


Mayor Franklin Proaño Morillo
PRESIDENTE


Econ. Franklin Proaño Puente
SECRETARIO

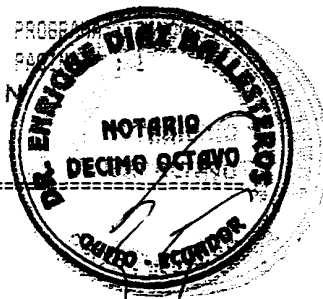
ELENASTOR C.A.

FECHA: 12/01/99 HORA: 14:03:15

BALANCE DE SITUACION

AL 30 DE DICIEMBRE DE 1998

(Expresado en Suces)



ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

DISPONIBLE

CAJA BANCOS MONEDA NACIONAL	38.555.276	0.48 %
CAJA BANCOS MONEDA EXTRANJERA	22.326.407	0.27 %
	61.181.683	0.75 %

EXIGIBLE

CUENTAS POR COBRAR CLIENTES	109.970.697	1.35 %
CUENTAS POR COBRAR ENTRE COMPANIAS	5.057.852.653	62.12 %
ANTICIPOS	29.665.186	0.36 %
CUENTAS VARIAS POR COBRAR	275.297.470	3.38 %
(-) PROVISION CUENTAS INCOBRABLES	-101.345.313	(1.24) %
	5.371.440.693	65.97 %

REALIZABLE

INVENTARIO MATERIA PRIMA	507.046.826	6.23 %
INVENTARIO MATERIAL DE EMPAQUE	149.630.268	1.84 %
INVENTARIO PRODUCTO TERMINADO FABRICADO	10.223.312	0.13 %
INVENTARIO PROD.IMPORTADO (PAG-CAN-CRE)	17.245.661	0.21 %
INVENTARIO PROD.IMPORTADO (DUR-AR-SEP)	4.191.190	0.05 %
	688.337.457	8.45 %

OTROS ACTIVOS CORRIENTES

MATERIALES EN TRANSITO	23.549.268	0.29 %
	23.549.268	0.29 %

TOTAL ACTIVO CORRIENTE

5,144,509,101 75.46 %

ACTIVO FIJO

ACTIVO FIJO DEPRECIABLE

EDIFICIOS	1.248.142.025	15.33 %
MAGUINARIA DE FABRICA	944.392.058	11.60 %
EQUIPOS DE FABRICA	336.004.182	4.13 %
MUEBLES Y ENGERES	791.518.661	9.72 %
EQUIPOS DE OFICINA	501.979.212	6.16 %
VEHICULOS	93.395.319	1.15 %
INSTALACIONES EDIFICIOS	276.390.258	3.39 %
(-) DEPRECIACION ACUMULADA	-2.820.695.842	(34.64) %
	1,371,126,073	16.84 %

ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES

TERRENOS	141.961.424	1.74 %
REPUESTOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	46.638.154	0.57 %
OTROS ACTIVOS NO DEPRECIABLES	54.521.927	0.67 %
	243,121,505	2.99 %

TOTAL ACTIVO FIJO

1,614,247,578 19.82 %

ACTIVO DIFERIDO

GASTOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO	42.800.000	0.53 %
INVENTARIO CONSUMO INTERNO	11,507,379	0.14 %

28

ONV 18
NE
ONV 18

SECRET GENERAL

Cecilia Forcades C.

GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO

CONRADOR GENERAL

ACTIVOS NO CORRIENTES
PRESTAMO HIPOT.L/P ELEUSIS
PRESTAMO HIPOT.L/P RICHVY

11,010,848	0.14 %	57,503,367	0.71 %
-7,714,560	0.09 %		
109,821,060	1.35 %		
216,147,815	2.66 %		
325,168,875	4.01 %		
8,142,528,921	100.00 %		

AL 20 DE DICIEMBRE DE 1998

B A L A N C E D E S I T U A C I O N

PAGE 12

TECHN: 12/01/99 HBRM: 14:03:15

ELENASTOR C.A.
FECHA: 12/01/99 HORA: 14:03:15

PROGRAMA: BAL003.PRG
PAGINA: 3

BALANCE DE SITUACION
AL 30 DE DICIEMBRE DE 1998
(Exoresado en Sucres)



PASIVO

PASIVO CORRIENTE

PROVEEDORES NACIONALES	41.736.169	0.51 %
PROVEEDORES DEL EXTERIOR	446.703.903	5.49 %
ANTICIPOS DE CLIENTES	12.975.865	0.16 %
BANCOS E INST. FINANCIERAS N. NACIONAL	2.052.789.173	25.21 %
CUENTAS GASTOS ACUM POR PAGAR	250.033.139	3.07 %
RETENCIONES Y PROVISIONES POR PAGAR	107.438.214	1.32 %
RETENCIONES E IMPUESTOS POR PAGAR	41.172.305	0.51 %
	2,952,848,768	36.26 %

PASIVO NO CORRIENTE

CUENTAS Y DOC. POR PAGAR MON. NACIONAL	2.414.975.205	29.66 %
PRESTAMOS DE ACCIONISTAS	93.437.500	1.02 %
RESERVA PATRONAL RETIRO VOLUNTARIO	39.426.955	0.48 %
RESERVA JUBILACION PATRONAL	129.014.045	1.58 %
	2,666,853,705	32.75 %

TOTAL PASIVO

5,619,702,473 69.02 %

PATRIMONIO

CAPITAL SOCIAL	1.000.000.000	12.28 %
APORTE FUTURAS CAPITALIZACIONES	360.308.322	10.57 %
RESERVAS	5.705.622	0.08 %
RESERVA VALORIZACION PATRIMONIO	2.715.469.660	33.35 %
UTILIDAD ACUMULADA EJERCICIOS ANTERIORES	2.595.707	0.03 %
PERDIDA ACUMULADA EJERCICIOS ANTERIORES	1	0.00 %
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO	-1.257,503,630	(15.44) %
REEXPRESION MONETARIA	-305,444,925	(9.89) %
TOTAL PATRIMONIO	2,522,832,257	30.98 %

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO

8,142,534,730 100.00 %

GERENTE GENERAL

GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO

CONTADOR GENERAL

BALANCE DE SITUACION

AL 30 DE DICIEMBRE DE 1998

(Expresado en Sucres)

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

DISPONIBLE

CAJA BANCOS MONEDA NACIONAL	80,916,338	% 2.30
	80,916,338	% 2.30

EXIGIBLE

CUENTAS POR COBRAR CLIENTES	1,646,545,711	%46.76
CUENTAS POR COBRAR ENTRE COMPAÑIAS	17,606,331	% 0.50
ANTICIPOS	2,100,000	% 0.06
CUENTAS VARIAS POR COBRAR	517,846,312	%14.71
(-) PROVISION CUENTAS INCOBRABLES	-300,622,883	% 8.54)
	1,983,475,471	%53.49

REALIZABLE

INV.PASTAS BLENDAX	391,673,187	%25.32
INV.CEPILLOS BLENDAX	265,156,141	% 7.53
INV.DETERGENTE ARIEL	158,366	% 0.00
INV.CEPILLOS IMPORTADOS	35,916,492	% 1.02
INV.JABON CAMAY	6,195,740	% 0.18
INV.CEPILLOS PROFESSIONAL	50,694,320	% 1.44
INV.MATERIAL DE EMPAQUE	2,746,800	% 0.08
	1,252,541,045	%35.57

OTROS ACTIVOS CORRIENTES

TOTAL ACTIVO CORRIENTE	3,216,932,854	%91.36
------------------------	---------------	--------

ACTIVO FIJO

ACTIVO FIJO DEPRECIABLE

MUEBLES Y ENSERES	55,866,004	% 1.87
EQUIPOS DE OFICINA	144,265,741	% 4.10
VEHICULOS	483,652,045	%13.74
INSTALACIONES EDIFICIOS	93,473,413	% 2.65
(-) DEPRECIACION ACUMULADA	-568,276,617	%16.14)
	218,980,586	% 6.22

ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES

OTROS ACTIVOS NO DEPRECIABLES	2,261,716	% 0.06
	2,261,716	% 0.06

TOTAL ACTIVO FIJO	221,242,302	% 6.29
-------------------	-------------	--------

ACTIVO DIFERIDO

SASTOS DE ORGANIZACION	174,427,090	% 4.95
OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	15,904,250	% 0.45
(-) AMORTIZACION CARGOS DIFERIDOS	-107,219,860	% 3.04)

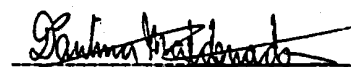
	83,111,480	% 2.36
--	------------	--------

ACTIVOS NO CORRIENTES

TOTAL ACTIVO	3,521,286,636	100.00
--------------	---------------	--------


GERENTE GENERAL


GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO


CONTADOR GENERAL

ELEUSIS S.A.

FECHA: 12/01/99 HORA: 14:44:12

BALANCE DE SITUACION

AL 30 DE DICIEMBRE DE 1998

(Expresado en Sucres)



PASIVO

PASIVO CORRIENTE

BANCOS E INST. FINANCIERAS M. NACIONAL	4.724.334,151	134.16
CUENTAS GASTOS ACUM POR PAGAR	17.361.630	1 0.49
RETENCIONES Y PROVISIONES POR PAGAR	26.738.119	1 0.76
RETENCIONES E IMPUESTOS POR PAGAR	5.968.784	1 0.17
	4.774.402,684	135.59

JUL

25

PASIVO NO CORRIENTE

RESERVA PATRONAL RETIRO VOLUNTARIO	15.019,180	1 0.43
RESERVA JUBILACION PATRONAL	33.939,170	1 0.96
PRESTAMOS BANCARIOS	109.821.060	1 3.12
	158.779,410	1 4.51

TOTAL PASIVO	4,933,182.094	140.10
--------------	---------------	--------

PATRIMONIO

CAPITAL SOCIAL	5.000.000	1 0.14
APORTE FUTURAS CAPITALIZACIONES	1.975.500.000	153.26
RESERVA VALORIZACION PATRIMONIO	846.225.000	124.03
UTILIDAD ACUMULADA EJERCICIOS ANTERIORES	-4.813.328.232	136.69
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO	-118.813.204	1 3.37
RESEMPRESION MONETARIA	793.521.191	122.53
TOTAL PATRIMONIO	-1.411.395.245	140.10

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	3,521,286.849	100.00
---------------------------	---------------	--------

GERENTE GENERAL

GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO

CONTADOR GENERAL

ESPACIO
EN
BLANCO

BALANCE DE SITUACION

AL 30 DE DICIEMBRE DE 1998

(Expresado en Sucres)

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

DISPONIBLE

CAJA BANCOS MONEDA NACIONAL	784.259	0.06 %
	784.259	0.06 %

EXISIBLE

CUENTAS POR COBRAR ENTRE COMPAÑIAS	41.736.169	3.30 %
ANTICIPOS	132.480	0.01 %
CUENTAS VARIAS POR COBRAR	45.546.221	3.60 %
(-) PROVISION CUENTAS INCOBRABLES	-492.044	(0.04)%
	86,922,826	6.87 %

REALIZABLE

INVENTARIO MATERIA PRIMA	156,919,479	12.39 %
INVENTARIO MATERIAL DE EMPAQUE	47,662,789	3.76 %
INVENTARIO SUMINISTROS FABRICADOS	17,992,862	1.42 %
INVENTARIO PRODUCTO TERMINADO FABRICADO	15,193,955	1.20 %
	68,692	
INVENTARIO PRODUCTO TERMINADO IMPORTADO	68,692	
	237,837,777	18.79 %

OTROS ACTIVOS CORRIENTES

TOTAL ACTIVO CORRIENTE	325,524,862	25.71 %
------------------------	-------------	---------

ACTIVO FIJO

ACTIVO FIJO DEPRECIABLE

EDIFICIOS	1,214,134	0.10 %
MAQUINARIA DE FABRICA	2,084,706,592	164.66 %
MUEBLES Y ENSERES	4,692,350	0.37 %
EQUIPOS DE OFICINA	7,436,499	0.59 %
INSTALACIONES EDIFICIOS	4,909,381	0.39 %
(-) DEPRECIACION ACUMULADA	-1,297,298,146	(102.50)%
	805,660,810	63.63 %

ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES

TERRENOS	81,785,113	6.46 %
REPUESTOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	28,766,648	2.27 %
OTROS ACTIVOS NO DEPRECIABLES	764,392	0.06 %
	111,316,153	8.79 %

TOTAL ACTIVO FIJO

916,976,963	72.43 %
-------------	---------

ACTIVO DIFERIDO

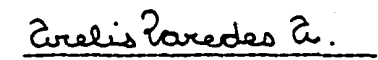
INVENTARIO CONSUMO INTERNO	1,860,696	0.15 %
OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	24,663,740	1.95 %
(-) AMORTIZACION CARGOS DIFERIDOS	-2,921,353	(0.23)%

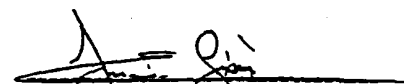
23,603,083	1.86 %
------------	--------

ACTIVOS NO CORRIENTES

TOTAL ACTIVO	1,266,104,908	100.00 %
--------------	---------------	----------


GERENTE GENERAL


GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO


CONTADOR GENERAL

PLASTIVALLE C.A.
FECHA: 12/01/99 HORA: 14:04:23

BALANCE DE SITUACION
AL 30 DE DICIEMBRE DE 1998
(Expresado en Sucres)



PASIVO

PASIVO CORRIENTE

CUENTAS GASTOS ACUM POR PAGAR	21.811.039	1.72 %
RETENCIONES Y PROVISIONES POR PAGAR	16.631.750	1.31 %
RETENCIONES E IMPUESTOS POR PAGAR	4.451.397	0.35 %
	42.894.686	3.39 %

PASIVO NO CORRIENTE

RESERVA PATRONAL RETIRO VOLUNTARIO	5.025.844	0.40 %
RESERVA JUBILACION PATRONAL	36.982.977	2.92 %
	42.008.821	3.32 %

TOTAL PASIVO 84,903.507 6.71 %

PATRIMONIO

CAPITAL SOCIAL	200.000.000	15.80 %
RESERVAS	1.250.292	0.10 %
RESERVA VALORIZACION PATRIMONIO	1.069.887.264	84.50 %
UTILIDAD ACUMULADA EJERCICIOS ANTERIORES	16.942.412	1.34 %
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO	-23.229.922	1.831 %
REEXPRESSION MONETARIA	-83.548.656	6.511 %
TOTAL PATRIMONIO	1,181,201,390	93.29 %

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO 1,266,104,897 100.00 %

GERENTE GENERAL

GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO

CONTADOR GENERAL

ESPACIO
EN
BLANCO

ELENASTOR C.A.

FECHA: 01/14/99 HORA: 12:12:13

PROGRAMA : BAL003.PRG

PAGINA : 1

BALANCE DE SITUACION CONSOLIDADO ELENASTOR-ELEUSIS-PLASTIVALLE

AL 30 DE DICIEMBRE DE 1998

(Expresado en Sucres)

A C T I V O

ACTIVO CORRIENTE

DISPONIBLE

CAJA BANCOS MONEDA NACIONAL	129.535.373	1.58 %
CAJA BANCOS MONEDA EXTRANJERA	22.328.407	0.28 %
	142.862.280	1.88 %

EXIGIBLE

CUENTAS POR COBRAR CLIENTES	1.756.516.408	23.09 %
CUENTAS POR COBRAR ENTRE COMPAÑIAS	351.124.833	4.62 %
ANTICIPOS	31.397.666	0.42 %
CUENTAS VARIAS POR COBRAR	538.890.003	11.02 %
(-) PROVISION CUENTAS INCOBRABLES	-402.460.240	(5.29) %
	2,575,768,670	33.86 %

REALIZABLE

INVENTARIO MATERIA PRIMA	663.966.395	8.73 %
INVENTARIO MATERIAL DE EMPAQUE	200.039.857	2.63 %
INVENTARIO SUMINISTROS FABRICADOS	17.992.862	0.24 %
INVENTARIO PRODUCTO TERMINADO FABRICADO	623.991.346	10.83 %
INV. PRODUCTO IMPORTADO (CAM, CRE, PAG)	22.272.884	0.29 %
INV. PRODUCTO IMPORTADO (CEP, ARI, DUR)	4.259.882	0.06 %
	1,732,523,136	22.77 %

OTROS ACTIVOS CORRIENTES

MATERIALES EN TRANSITO	23.549.238	0.31 %
	23,549,268	0.31 %

TOTAL ACTIVO CORRIENTE

4,474,703,354 58.82 %

ACTIVO FIJO

ACTIVO FIJO DEPRECIABLE

EDIFICIOS	1,249,356,159	16.42 %
MAQUINARIA DE FABRICA	3,029,098,650	39.82 %
EQUIPOS DE FABRICA	336,004,182	4.42 %
MUEBLES Y ENSERES	862,977,015	11.33 %
EQUIPOS DE OFICINA	653,681,452	8.59 %
VEHICULOS	577,047,364	7.58 %
INSTALACIONES EDIFICIOS	374,773,052	4.93 %
(-) DEPRECIACION ACUMULADA	-4,686,270,405	(61.60) %
	2,395,767,469	31.49 %

ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES

TERRENOS	223,746,537	2.94 %
REPUESTOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	75,404,802	0.99 %
OTROS ACTIVOS NO DEPRECIABLES	57,548,035	0.76 %
	356,699,374	4.69 %

TOTAL ACTIVO FIJO

2,752,466,843 36.18 %

ACTIVO DIFERIDO

GASTOS DE ORGANIZACION	174,427,090	2.29 %
------------------------	-------------	--------

BLNASTOR C.A.

FECHA: 01/14/99 HORA: 12:12:13

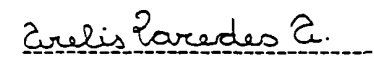
BALANCE DE SITUACION CONSOLIDADO BLNASTOR-ELEUSIS-PLASTIVALLE
AL 30 DE DICIEMBRE DE 1998
(Expresado en Sucres)



GASTOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO	42,800,000	0.55 %	
INVENTARIO CONSUMO INTERNO	13,368,075	0.18 %	
OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	51,578,638	0.68 %	
(-) AMORTIZACION CARGOS DIFERIDOS	-117,855,873	(1.55) %	
	164,317,930	2.16 %	SUL
ACTIVOS NO CORRIENTES			
PRESTAMO HIPOT. L/P RICHYS	216,347,315	2.84 %	
	216,347,815	2.84 %	
TOTAL ACTIVO	7,607,835,942	100.00 %	

27


GERENTE GENERAL


GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO


CONTADOR GENERAL

ESPACIO
EN
BLANCO

BLENASTOR C.A.

FECHA: 01/14/99 HORA: 12:12:13

PROGRAMA : BAL003.PRG

PAGINA : 3

BALANCE DE SITUACION CONSOLIDADO BLENASTOR-ELEUSIS-PLASTIVALLE
AL 30 DE DICIEMBRE DE 1998
(Expresado en Suces)

P A S I V O

PASIVO CORRIENTE

PROVEEDORES DEL EXTERIOR	446.703,903	5.87 %
ANTICIPOS DE CLIENTES	12.975,865	0.17 %
BANCOS E INST. FINANCIERAS M. NACIONAL	2,052,789,173	26.98 %
CUENTAS GASTOS ACUM POR PAGAR	289,205,308	3.80 %
RETENCIONES Y PROVISIONES POR PAGAR	150.803,083	1.98 %
RETENCIONES E IMPUESTOS POR PAGAR	51.592,986	0.68 %
	3,004,075,818	39.49 %

PASIVO NO CORRIENTE

CUENTAS Y DOC. POR PAGAR MON. NACIONAL	2,414,975,205	31.74 %
PRESTAMOS DE ACCIONISTAS	83,437,500	1.10 %
RESERVA PATRONAL RETIRO VOLUNTARIO	59,471,979	0.78 %
RESERVA JUBILACION PATRONAL	199,936,192	2.63 %
	2,757,820,876	36.25 %

TOTAL PASIVO

5,761,896,694

75.74 %

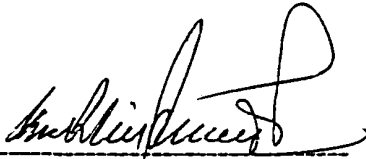
PATRIMONIO

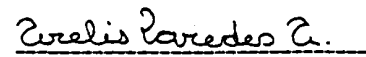
CAPITAL SOCIAL	1,205,000,000	15.84 %
APORTE FUTURAS CAPITALIZACIONES	2,736,408,822	35.97 %
RESERVAS	7,955,914	0.10 %
RESERVA VALORIZACION PATRIMONIO	4,621,581,924	60.88 %
UTILIDAD ACUMULADA EJERCICIOS ANTERIORES	-4,793,689,113	(63.01) %
PERDIDA ACUMULADA EJERCICIOS ANTERIORES	1	0.00 %
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO	-1,845,739,589	(24.26) %
REEXPRESION MONETARIA	-95,572,390	(1.26) %
TOTAL PATRIMONIO	1,845,945,259	24.26 %

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO

7,607,841,953

100.00 %


GERENTE GENERAL


GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO


CONTADOR GENERAL



BANCO DEL PICHINCHA C.A.



Quito, 28 de agosto de 1998

Señores
PLASTIVALLE C.A.
Presente

De mi consideración:

En atención a su pedido, el Banco del Pichincha C.A. consiente expresamente que PLASTIVALLE S.A. traspase los inmuebles de su propiedad signados como Lote 61 y Lote 62. y sus respectivas construcciones, inmuebles estos ubicados en la Parroquia Conocoto del Cantón Quito, Provincia de Pichincha (hipotecados en favor de este Banco mediante escritura pública otorgada el 19 de septiembre de 1995 ante el Notario 7° de Quito, Dr. Jorge W. Lara, inscrita en el Registro de la Propiedad de Quito el 25 de los mismos mes y año) a la Compañía BLANSTOR C.A., en un proceso de fusión en el que PLASTIVALLE S.A. será absorbida por BLENASTOR C.A.

La presente autorización se confiere con sujeción al Art. 1507 del Código Civil, y más disposiciones legales aplicables.

La autorización concedida no va en detrimento de los derechos y acciones que tiene el Banco del Pichincha C.A., ni modifica los términos de la primera hipoteca abierta, que se mantiene y se mantendrá vigente y con plena validez y efecto a favor de este Banco, así como la prohibición voluntaria de enajenar que se impuso la constituyente de la hipoteca.

BLENASTOR C.A., como Compañía absorbente, asumirá la responsabilidad y obligaciones que PLASTIVALLE S.A. mantiene frente al Banco del Pichincha C.A., como constituyente de la hipoteca.

La presente nota no constituye acuerdo de novación, ni prórroga de plazos de las obligaciones caucionadas con la hipoteca.

31.08.98
IWE

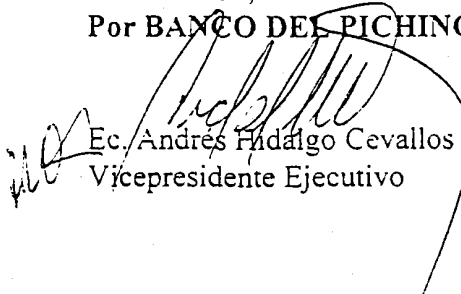


BANCO DEL PICHINCHA C.A.

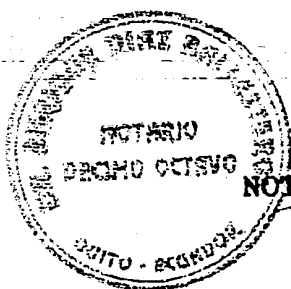
Pueden ustedes pedir que se agregue la presente nota a la escritura pública de fusión por absorción correspondiente, como documento habilitante, y utilizarla para los fines de la inscripciones correspondientes.

Atentamente,

Por BANCO DEL PICHINCHA C.A.


Ec. Andrés Hidalgo Cevallos
Vicepresidente Ejecutivo

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



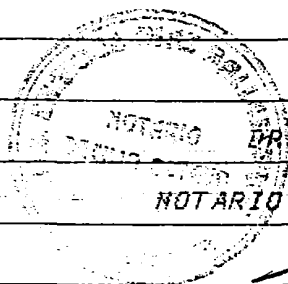

DR. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS.

NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



1 ...ZON.- En esta fecha tomé nota al margen
2 escritura matriz de AUMENTO DE CAPITAL DE LAS COMPAÑIAS,
3 ELEUSIS SOCIEDAD ANONIMA SERVICIOS DE DISTRIBUCION JULY
4 MERCADEO, PLASTIVALLE SOCIEDAD ANONIMA Y BLENASTOR
5 COMPAÑIA ANONIMA Y LA FUSION POR ABSORCION DE LAS
6 COMPAÑIAS ELEUSIS SOCIEDAD ANONIMA SERVICIOS DE
7 DISTRIBUCION Y MERCADEO Y PLASTIVALLE SOCIEDAD ANONIMA de
8 fecha 31 de DICIEMBRE de 1998, la Resolución de la
9 Superintendencia de Compañías número 99.1.1.1.0586 de
10 fecha 08 de MARZO de 1999, que Aprueba la Fusión por
11 Absorción, el Aumento de Capital y la Reforma de
12 Estatutos de la Compañía que antecede.- Quito a, 24 de
13 MARZO de 1999.-



Dr. Enrique Diaz Ballesteros

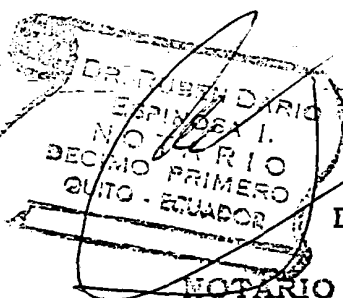
DR. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

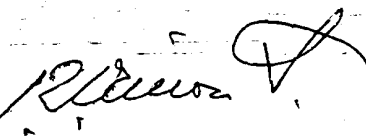
NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

R A Z O N : Mediante Resolución No. 99.1.1.1.00586, dictada el 8 de Marzo del presente año, por la Superintendencia de Compañías, fue aprobada la escritura pública de Aumento de Capital de las Compañías ELEUSIS S.A., Servicios de Distribución y Mercadeo; Plastivalle S.A. y, BLENASTOR C.A. y Fusión por Absorción de la **Compañía BLENASTOR C.A.**, con las Compañías Eleusis S.A., Servicios de Distribución y Mercadeo y Plastivalle S.A., otorgada ante el Notario Décimo Octavo de Quito, Distrito Metropolitano el 31 de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la **Compañía BLENASTOR C. LTDA.**, otorgada en la Notaria Undécima a mi cargo, el 2 de Agosto de 1.978.- Quito, a 30 de Marzo de 1.999.-




DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO

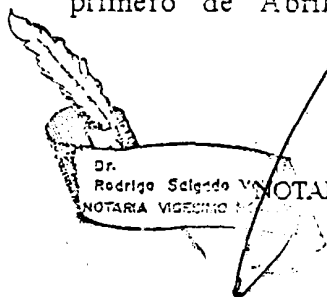
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

✓



R A Z O N : Mediante Resolución N° 99.1.1.1. 00586 de la Superintendencia de Compañías el 8 de Marzo de 1999, fue aprobada la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL DE LAS COMPAÑIAS: "ELEUSIS S. A., SERVICIOS DE DISTRIBUCION Y MERCADEO; PLASTIVALLE S. A.; y, BLENASTOR C. A. y FUSION POR ABSORCION DE LA COMPAÑIA BLENASTOR C. A CON LAS COMPAÑIAS: ELEUSIS S. A., SERVICIOS DE DISTRIBUCION Y MERCADEO Y PLASTIVALLE S.A., celebrada ante el Notario Décimo Octavo de Quito, el 31 de Diciembre de 1.998.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía: ELEUSIS S. A. SERVICIOS DE DISTRIBUCION Y MERCADEO, antes mencionada, otorgada en esta Notaría el 24 de Octubre de 1.994.- Quito, a primero de Abril de mil novecientos noventa y nueve.-

30



DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

**ESPACIO
EN
BLANCO**

RESOLUCION N° 99.1.1.1.

00586

DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de fusión por absorción de la compañía BLENASTOR S.A. con las compañías ELEUSIS S.A. SERVICIOS DE DISTRIBUCION Y MERCADEO y PLASTIVALLE S.A., aumento de capital y reforma de estatutos; otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 31 de diciembre de 1998, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y, Jurídico de Trámites Especiales, mediante Memorando N° SC.ICI.IC.99.0207 y DJTR.99.011 de 25 de febrero y 4 de marzo de 1999, respectivamente, han emitido informes favorables para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución N° ADM.93219 de 13 de octubre de 1978;

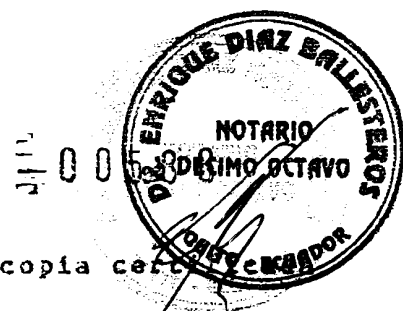
R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la fusión por absorción de la compañía BLENASTOR S.A. con las compañías ELEUSIS S.A. SERVICIOS DE DISTRIBUCION Y MERCADEO y PLASTIVALLE S.A., aumento de capital y reforma de estatutos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Octavo, Décimo Primero, Vigésimo Noveno y Noveno del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las respectivas matrices de la escritura pública que se aprueba y de las de constitución en su orden, del contenido de la presente Resolución, y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la transferencia de dominio que realiza la compañía PLASTIVALLE S.A. en favor de la compañía BLENASTOR S. A. de los inmuebles constantes en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución, asumiendo la compañía absorbente los gravámenes hipotecarios y demás obligaciones de la compañía absorbida y sienta razón de esta inscripción.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba la escritura pública que se aprueba y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, b) Cancele las inscripciones de las escrituras públicas de constitución de las compañías ELEUSIS S.A. SERVICIOS DE DISTRIBUCION Y MERCADEO y PLASTIVALLE S.A., y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.



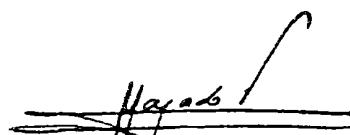
Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia cert.
de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano
de Quito.

8 MAR. 1999

JUL

31


DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ

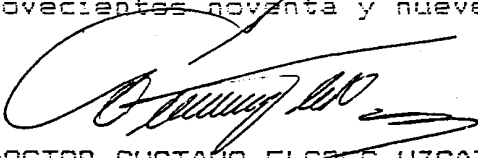
REP. 13861

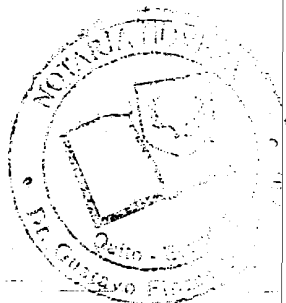
CRP/1577



ESPACIO
EN
BLANCO

RAZON: Mediante Resolución No. 99.1.1.1.00586, dictada el ocho de marzo del presente año, por la Superintendencia de Compañía fue aprobada la escritura pública de Aumento de Capital de las Compañías ELUSIS S.A., Servicios de Distribución y Mercado; PLASTIVALLE S.A., y BLENASTOR C.A. y Fusión por Absorción de la Compañía BLENASTOR C.A., con las Compañías Eleusis S.A., Servicios de Distribución y Mercado y Plastivalle S.a., otorgada ante el Notario Décimo Octavo de Quito, Distrito Metropolitano de Quito El treinta y uno de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho.- Tome nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de Aumento de Capital Transformación a Compañía Anónima y Adopción de Estatutos "Blenastor Compañía Limitada", otorgada ante el Notario doctor Camilo Jauregui Barona, cuyo protocolo se halla a mi cargo, con fecha treinta de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.- Quito a seis de abril de mil novecientos noventa y nueve.-

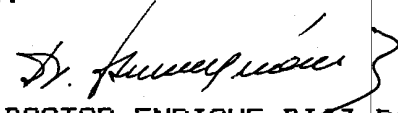

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIO NOVENO



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Miguel Andrade Luna, Abogado con Matricula Profesional número cuatro mil seiscientos setenta y cinco del Colegio de Abogados de Quito, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas, del protocolo actualmente a mi cargo, el documento que antecede, contenido en TREINTA fojas útiles. Quito, a VEINTE Y OCHO DE MAYO de mil novecientos noventa y nueve.- FIRMADO.- DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS.- NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO.-

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su protocolización.




DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS.
NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO.

Contratantes .-

PLASTIVALLE SOCIEDAD ANONIMA en calidad de APORTANTE

BLENASTOR COMPAÑIA ANONIMA en calidad de COMPAÑIA



Registro de la Propiedad del Cantón Quito
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el.
REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 130, repertorio(s) -22454-

JUL

32

Matriculas Asignadas

1701110000000607 LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL NUMERO 62. EN CONOCOTO.

1701110000000622 LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL NUMERO 61. EN CONOCOTO.

Lunes 31 de Mayo de 1999, 10:27:21 AM

EL REGISTRADOR



[Handwritten signature]
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

Los números de Matricula le servirán para cualquier trámite posterior.-

Responsables.-

Asesor.- LUIS HERRERA

Depurador.- ALEX NOVILLO

Amanuense.- JAVIER SILVA

8 0 0 0 0

RESOLUCION N° 99.1.1.1.

00586

DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de fusión por absorción de la compañía BLENASTOR S.A. con las compañías ELEUSIS S.A. SERVICIOS DE DISTRIBUCION Y MERCADEO y PLASTIVALLE S.A., aumento de capital y reforma de estatutos; otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 31 de diciembre de 1996, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Trámites Especiales, mediante Memorando N° SC.ICI.IC.99.0207 y DITE.99.011 de 23 de febrero y 4 de marzo de 1999, respectivamente, han emitido informes favorables para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución N° ADM.98219 de 13 de octubre de 1998;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la fusión por absorción de la compañía BLENASTOR S.A. con las compañías ELEUSIS S.A. SERVICIOS DE DISTRIBUCION Y MERCADEO y PLASTIVALLE S.A., aumento de capital y reforma de estatutos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Octavo, Décimo Primero, Vigésimo Noveno y Noveno del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las respectivas matrices de la escritura pública que se aprueba y de las de constitución en su orden, del contenido de la presente Resolución, y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la transferencia de dominio que realiza la compañía PLASTIVALLE S.A. en favor de la compañía BLENASTOR S. A. de los inmuebles constantes en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución, asumiendo la compañía absorbente los gravámenes hipotecarios y demás obligaciones de la compañía absorbida y sienta razón de esta inscripción.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba la escritura pública que se aprueba y esta Resolución; tose nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, b) Cancele las inscripciones de las escrituras públicas de constitución de las compañías ELEUSIS S.A. SERVICIOS DE DISTRIBUCION Y MERCADEO y PLASTIVALLE S.A., y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.



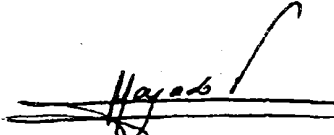
Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito.

8 MAR. 1999

JUL

33

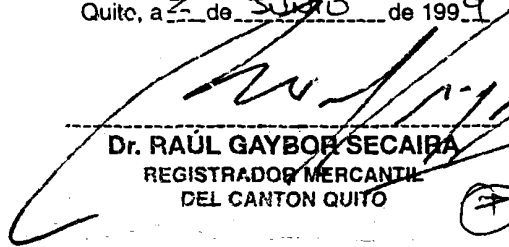

DR. ROBERTO CALGADO VALDEZ

EXP. 13651

CRP/MCHV

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 062 del REGISTRO INDUSTRIAL Tomo 031 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 7 de Julio de 1999


Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ESPACIO
EN
BLANCO



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZON: En esta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS, DEL SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, DE 8 DE MARZO DE 1999, bajo el número 062 del Registro Industrial, Tomo 031.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 104 del Registro Industrial de veinte y ocho de agosto de mil novecientos setenta y ocho, a Fs. 352, Tomo 10; 745 del Registro Mercantil de quince de agosto de mil novecientos ochenta, a Fs. 1862, Tomo 111; 130 del Registro Industrial de veinte y cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, a Fs. 327 Vta., Tomo 16; 1839 del Registro Mercantil de once de septiembre de mil novecientos noventa y dos, a Fs. 3299 Vta., Tomo 123; y, 3078 del Registro Mercantil de treinta de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, a Fs. 5811, Tomo 125.- Queda archivada la segunda copia certificada de la Escritura Pública de : FUSION POR ABSORCION de la Compañia "ELENASTOR S.A., con las Compañias "ELEUSIS S.A. SERVICIOS DE DISTRIBUCION Y MERCADEO y PLASTIVALLE S.A.", EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS, otorgada el 31 de diciembre de 1998, ante el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, DR. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO CUARTO de la citada Resolución, referente a la Fusión por Absorción arriba señalada, y a la CANCELACION de la inscripción de las constituciones de las Compañias: "ELEUSIS S.A. SERVICIOS DE DISTRIBUCION Y MERCADEO y PLASTIVALLE S.A." y de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 27 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 010775.- Quito, a dos de junio de mil novecientos noventa y nueve.- EL REGISTRADOR.-



Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RA...



NOTARIA
DECIMO OCTAVA

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

JUL 11

34

1 ...ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Miguel
2 Andrade Luna, Abogado con Matrícula Profesional número
3 cuatro mil seiscientos setenta y cinco del Colegio de
4 Abogados de Quito, protocolizo en el Registro de
5 Escrituras Públicas, del protocolo actualmente a mi
6 cargo, el documento que antecede, contenido en TREINTA Y
7 DOS fojas útiles, referentes a la aprobación del Aumento
8 de Capital de las Compañías: ELEUSIS S.A., SERVICIOS DE
9 DISTRIBUCION Y MERCADEO; PLASTIVALLE S.A.; Y, BLENASTOR
10 C.A.; y, la Fusión por Absorción de la Compañía:
11 BLENASTOR C.A. con las Compañías: ELEUSIS S.A., SERVICIOS
12 DE DISTRIBUCION Y MERCADEO Y PLASTIVALLE S.A.- Quito, a
13 NUEVE DE JUNIO de mil novecientos noventa y nueve.-
14 FIRMADO.- DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS.- NOTARIO
15 DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO.-

16
17 Se protocolizó ante mí, en fe de ello
18 confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente
19 firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su
20 protocolización.



21 *Dr. Enrique Diaz Ballesteros*
22
23 DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS.
24 NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO.
25
26
27
28